



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 998 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
28 - AGOSTO - 2015

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	12
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	14
	Acuerdo N°2926	16
	Acuerdo N°2927	20
	Acuerdo N°2928	24
	Acuerdo N°2929	28
	Acuerdo N°2930	32
	Acuerdo N°2931	36
	Acuerdo N°2932	39
	Acuerdo N°2933	43
	Acuerdo N°2934	46
	Acuerdo N°2935	53
	Acuerdo N°2936	55
IV	Varios	55



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 998 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 28 de agosto del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:53 horas, se inicia la sesión N° 998 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza,; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Raúl Villagrán Rozas, Director de Secpla, Sr. Carlos Torres Arroyo, Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, Sr. Héctor Caltaldo Torres, Jefe Administrativo de Alcaldía, Sra. Jimena García Canales, Directora de Salud, Sra. Rosalba González Morales, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Jaime Azúa Romero, Director de Desarrollo Comunitario.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, muy buenos días, solamente una petición muy simple, durante los últimos días falleció Don Julio Bulnes, Dirigente Social de nuestra comuna, quien deja a la Señora Amelia del Carmen, la verdad es que estuvimos acompañando a la familia y yo quisiera solicitar un minuto de silencio al inicio del Concejo Municipal en su memoria.

Sr. Presidente: Sí, por supuesto, bueno para los que no saben o no lo conocieron, Don Julio Bulnes, era Presidente digamos de la Junta de Vecinos del sector Santa Carolina, fue Dirigente muchos años, y efectivamente el día, durante esta semana digamos tuvo un accidente vascular del cual no pudo recuperarse y efectivamente el día antes de ayer falleció en la madrugada, en la Posta Central, así que efectivamente como lo hemos hecho siempre con todos nuestros Dirigentes, yo también voy a pedir un minuto de silencio a la sala por el descanso de él y por la tranquilidad de su familia. Muchas gracias.



SECRETARÍA MUNICIPAL

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Bien, buenos días esta es la Sesión Ordinaria 998, la aprobación de las Actas, el Acta de la sesión 997 fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación, bien se entienden por aprobadas, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Cartas N°84 y 87 de fecha 13 y 27 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios, eso Alcalde.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, en cuentas bueno no estuve el Concejo anterior, agradecerle a Don Herman que estuvo presidiendo también esa Sesión de Concejo, y si quiero en esta cuenta evidentemente ustedes comprenderán que no puedo dejar de referirme a lo acontecido el día de ayer, quiero hacer algunas reflexiones públicas, respecto de lo que ha significado en esta cuenta como Alcalde de lo que han sido probablemente los 20 días más largos que le toca vivir a uno como persona y como familia digamos, quiero tal vez brevemente resumir, porque probablemente en los próximos días me voy a referir mucho más en extenso digamos a lo acontecido, algunas reflexiones también del punto de vista jurídico digamos que vendrán hacia adelante también, pero quiero tal vez repetir aquello que tantas veces dije, cada vez que concurrí digamos al Centro de Justicia, que tenía que ver con la inocencia, que tenía que ver con el derecho y el respeto a la presunción de inocencia, lo repetí muchas veces en la entrada del Centro de Justicia y lo sigo diciendo hoy día en esta mañana, porque creo que hay cosas que como comuna y como país tenemos que reencontrarnos, sobre todo en la política, es fácil apuntar con el dedo, es fácil destruir a las personas, es fácil querer hacer a veces leña del árbol caído, sin medir muchas veces las consecuencias, sin medir que detrás de las personas que estamos sentadas aquí, yo una vez escuche a Carol Bortnick y la comparto, pero no un 100 sino un 1.000%, cuando dijo detrás de nosotros también hay familia, hay hijos, hay hijas, y muchas veces las personas que apuntan con el dedo lo hacen con esa maldad, de no respetar ni siquiera este derecho irrenunciable de las personas que tiene que ver con la presunción de inocencia, por eso mi primera reflexión es en eso, mi segunda reflexión que tiene que ver con el agradecimiento a muchos, a muchas por el cariño, por la compañía, por el apoyo, por la confianza que tuvieron tantas personas en nosotros, yo diría que en los días más difíciles, sobre todo porque creyeron en esa inocencia, a pesar de que las entidades que deben resguardar precisamente el derecho a la presunción de inocencia no lo hicieron, durante estos días no sólo he vivido



SECRETARÍA MUNICIPAL

una experiencia durísima que le toca vivir en la vida a las personas, sino que además he aprendido mucho, lo más probable que haga un post-título después en derecho también para asesorar a otras personas para que no les vuelva a pasar esto digamos, pero dentro de las cosas que he aprendido es precisamente que el Sistema Institucional imperante en Chile debe recoger un concepto que es la asimetría en los derechos, la asimetría que debe existir en el Ministerio Público, no solamente para acusar, sino que también para aceptar la prueba de descargo que se llama, que tiene que ver con la inocencia, que tiene que ver con la demostración de que no sólo la asimetría debe darse en tanto buscar como inculpar a una persona, sino también como exculpar a una persona, y esa asimetría se resumen en un principio que se llama el principio de la objetividad, tal como lo dije ayer a la salida del Centro de Justicia, hemos asistido, tal como la prensa lo acuño, a una de las audiencias más largas de la Reforma Procesal Penal, la más larga desde que se hizo la Reforma en Chile en el año 2000, pero así mismo como lo dije con mucha fuerza, no sólo la más larga, sino que también la más débil, la más débil, 5 años de infamia, 5 años de acusación, y tal como quedo contundentemente dicho en el fallo de ayer y repetido largamente por los Abogados, sin antecedentes, sin sustento, sin el estándar mínimo que exige un proceso como este, lleno de prejuicios, carente de objetividad, y el gran ausente en todos estos días de discusión fue el principio precisamente de la presunción de inocencia, sin embargo con mucha tranquilidad escuche el fallo del Noveno Juzgado de Garantía del Juez de Garantía Juan Carlos Silva Opazo, contundente en esta materia, contundente en esta materia, donde dijo precisamente, que ni en los Procesos de Recolección y Disposición hubo un solo antecedente para acusar no solamente a quien habla, sino que también a los Concejales que fueron imputados en esta fábula, en esta mentira orquestada políticamente, por muchos, que también están aquí presentes en esta sala, y ahí hago una segunda reflexión, lo dije la última vez que me toco intervenir en este Concejo, la buena política y la mala política, si hay algo en lo personal que ha cambiado en mí al vivir esta experiencia y probablemente también voy a no quiero ni pretendo representar la opinión de mis colegas que también han pasado por esto, espero en algo poder interpretarlos, pero creo que de la manera que uno entro a esto, es distinto de la manera que salió, muy distinto, somos distintos a partir de hoy día, y a partir de esa experiencia hay cosas que uno no puede tolerar en la política y precisamente es la mala política, y la mala política es lo que uno podría resumir es la hipocresía, es la desidia, es la mentira, es la falsedad, es la mediocridad y es la maldad, cuando las personas no pueden lograr las cosas por medios lícitos, por mérito propio, no pueden ganar una elección, no tienen la suficiente entereza para enfrentar el cara a cara en la política, ocupan este camino la mala política, y algunos incluso haciendo la metáfora entre un buitre no es cierto, que busca la carroña, entonces busca como sacar provecho de esto, y se reparte los cargos, se reparten los cargos, hacen power point para explicarle a otros cómo se va a componer ese nuevo Concejo, y hablan de espaldas, y saben por qué yo digo que esa es la mala política, porque en la buena política uno respeta al adversario, yo respeto, siempre he respetado a mis adversarios políticos, pero uno respeta al adversario político cuando el adversario político da la cara, enfrenta cara a cara, dice las cosas de cara, no pega las puñaladas por la espalda, porque incluso algunos usan muchas veces la palabra Camarada, qué es lo que es Camarada?, o que significa Camarada?, significa compañero de camino, significa compañero de ruta, significa compartir principios, significa compartir valores, sin embargo aquellos que muchas veces se dicen Camaradas,



SECRETARÍA MUNICIPAL

propician las peores puñaladas por la espalda, por eso que tenemos que erradicar la mala política, y tenemos que cambiarla por la buena política, en la política del cara a cara, la política de la confianza, de la transparencia, del respeto, porque uno finalmente respeta al adversario, cuando el adversario da la cara, y mientras ese adversario sea más duro, pero de las cosas de frente uno lo respeta, porque finalmente la buena política es la discusión de ideas, de propuestas, de cosas que uno puede enfrentar, que puede discutir, y esa es la política que tenemos que hacer, y lo digo como una reflexión no solamente de esta sala, sino que probablemente la reflexión que este país tiene que hacer, porque es fácil acusar, es fácil apuntar con el dedo, pero es más difícil no es cierto, es el respeto por el otro para emitir un juicio con conocimiento, yo como lo dije ayer, yo esto no se lo deseo ni a mi peor enemigo, porque pienso que detrás muchas veces hay familias que se destruyen, y si las personas probablemente no fueran fuertes uno pudiera pensar en lo peor, hay personas que no tienen la resistencia para resistir estas cosas y se destruyen, se caen completamente, por eso que creo que hago esta reflexión con el mejor sentido, porque creo que nosotros tenemos que erradicar de nuestra comuna y de la política que se hace en la comuna la mala política, las cosas de frente, y no estamos para aguantar más la desidia, yo por eso dije entre de una manera y salgo de otra manera, yo a partir de hoy día no voy a renunciar a decir las cosas de frente, aunque sean dolorosas, pero a la gente hay que enfrentarla en su casa por lo que es, porque no es un acto de hoy día, es un acto permanente, y aquí hay gente que actúa a través de terceros, que ocupa a otros para decir cosas, para inventar cosas, y eso yo hago un llamado a que no lo permitamos más, que erradiquemos precisamente la mala política, y sobre todo la hipocresía, la hipocresía, porque creo que al final de este camino vamos a demostrar siempre lo que dijimos, siempre lo que hemos dicho, que éramos siempre inocentes de las cosas que se decían, inocentes, y hasta que no se demuestre lo contrario, tal como se demostró ahora los que estamos aquí damos la cara, tenemos las manos limpias, somos transparentes, y siempre hemos actuado con la verdad y lo que tenemos y lo digo aquí, si del punto de vista personal y humano, no solamente como Christian Vittori, sino también como Alcalde, si estoy sentado aquí es porque lo ganamos, en democracia, en las urnas, con trabajo, con la verdad, dando la cara y ganando siempre con el rostro descubierto, nunca por la espalda y eso nos dignifica, dignifica a la política, finalmente quiero agradecer nuevamente y no me canso de agradecer a todos, a todas, los que nos han acompañado en este difícil camino y especialmente también a la Asociación de Funcionarios que siempre creyó en nosotros, siempre creyó en nosotros, a los amigos, a los compañeros, que siempre nos han dado su apoyo de otros partidos políticos, gracias, y vamos a llegar al final de este proceso tal como lo pedimos ayer con nuestros abogados, porque la petición nuestra era ojala que haya un juicio oral mañana, porque si en esta etapa que fue tan contundente donde no pudimos abrir un día la boca, para hablar nosotros, en el juicio oral va a ser tan contundente, tan contundente la prueba que ese día también nace otro derecho maravilloso en esto que es la querrela contra todos aquellos que se han prestado para esta falsedad y para esta maldad, he dicho, muchas gracias. Muy bien, Don Herman.

Sr. Herman Silva: A ver yo nunca soy venenoso, sino que digo la verdad, y desde que estoy en la Municipalidad siempre he dicho la verdad, tal como decía usted Alcalde, aunque duela a veces hay que decirla, ni tampoco soy revanchista, pero me gusta decir la



SECRETARÍA MUNICIPAL

verdad, yo creo que lo que ha pasado acá es un problema que se están encendiendo las mechas para arder en aquello que la gente se estaba acostumbrando y espero que de aquí en adelante las cosas cambien, a juzgar y a buscar culpables sin que la justicia lo viera, o sea había cualquiera cosa y fuimos víctimas algunos de los que estamos aquí, que tuvo que haber un pronunciamiento del Tribunal correspondiente para poder seguir tranquilos, aquí acusar, hablar no cuesta nada, no costaba nada, difamar a las personas y a mí lo que más me duele, porque yo he pasado dolores aquí en este Municipio, parecidos en el Consejo de Defensa del Estado, acusado digamos prácticamente por toda la parte política de la Municipalidad, incluyéndome de los mismos míos, y la mujer a veces, los hijos o la familia, tratan de embarrarlos a ellos que no tienen nada que ver con el que tiene cargo y está sentado digamos acá, eso es lo que pasó ahora, yo nunca me voy a olvidar era Alcalde todavía, y tuve una reunión con un Matrimonio aquí en Maipú, que trabajaban en una Institución que tuvo que ver algo con el Estado y después la compraron empresas Españolas, y él me contó una historia que tiene que ver con esta historia que ha pasado digamos ahora, están formalizados varias personas de aquí, que tienen cargo de representación popular, y me contó la historia donde él trabajaba, donde hablan comprado acciones de acuerdo a lo que tenían ganado en pliegos de peticiones en Chilectra cuando la tomo recién la empresa Española, y les dio la posibilidad de invertir esos dineros en acciones, y con eso él había hecho varias inversiones a través del país, y eso no me voy a olvidar nunca, porque ese matrimonio son los Suegros del Alcalde actual, yo estuve en la casa de ellos, era Alcalde todavía y me contaron esa historia, por lo tanto, cuando decían que los bienes que habían invertido en diferentes lugares se habían hecho digamos a consta del actual Alcalde, quedaron desmentidos porque esas inversiones estaban más de 20 años atrás hechas, a mí me consta porque yo estuve tomando once con ellos, bueno, pero yo creo que esto que ha pasado ha sido bastante bueno, también para los funcionarios Municipales porque, la inquietud viene, todos sabemos lo que significa cambiar un Alcalde, cambiar a Concejales, que hay que iniciar un proceso de nuevo y estábamos prácticamente a un año de una elección, trae un montón de inquietudes y esas inquietudes las tenían los funcionarios, hoy día se puede trabajar tranquilo acá, porque esas inquietudes se mueren, pero Alcalde aquí es donde decía yo del revanchismo, aquí hubo un juicio que llegó a la Corte Suprema de Justicia, a la Corte de Apelaciones, a la Corte Suprema, y que es con costas, eso hay que cobrarlo a la mayor brevedad posible, para que sirva de lección, para aquellos que firman sin mayores antecedentes a un Abogado y que son los que tienen que pagar lo que la Municipalidad les cobra digamos ahora, y ahora hay otro juicio, tiraron otro en el Mercado Municipal para tratar de paralizar la obra y los trabajos del nuevo mercado después que prácticamente está listo el provisorio, yo ahí Alcalde le pido a usted que eso lo tome la Municipalidad de Maipú y contraten si es una empresa o un Abogado, pero que sea con costas que lo paguen todos los que firmaron, si cuesta cien millones de pesos, ellos sabrán y eso hay que pagarlo, eso no se perdona las costas a lo compadre ninguna cosa, judicialmente hay que pagarlo y hacerlo a la mayor brevedad posible no después que avances los trabajos y llegue una paralización de obras, y Alcalde desearle tal como usted decía que a veces las mareas en un océano son violentas, son trágicas, con olas muy profundas, y en la oscuridad de la noche es lo que afecta más, cuando a uno le toma el alma y no sabe qué hacer, no sabe!, pero aquí la justicia yo creo que ha actuado bien, yo todo lo que recorrí en el Adulto Mayor, no crea que estuve callado, lo hice presente lo que



SECRETARIA MUNICIPAL.

estaba pasando y había que esperar que fueran los Tribunales los que decidieran y no nosotros, son los jueces, por lo tanto le deseo lo mejor, igual a los que han estado también impulsados, yo creo que lo peor que puede hacer uno cuando es Concejal es alegrarse cuando alguien que no es del mismo lado político de uno, alegrarse, yo creo que eso no está dentro ni de las reglas de buena crianza, ni tampoco dentro del alma o del espíritu de uno, el que le afecta algo o ha tenido una caída, una posible caída, todos en la vida hemos tenido caídas como seres humanos, desde que fuimos adolescentes las comenzamos a tener y nunca dejan de que haya una posibilidad que uno se pueda caer, pero no alegrarse y comenzar como pasó aquí que realmente hubo como traficante, como traficantes, porque cuando uno no está con la ley e inventan cuestiones y las tira, las publicita, le está haciendo un daño a la comunidad y en este caso la Municipalidad, yo no estoy diciendo que estuvo parada la Municipalidad, la Municipalidad estuvo funcionando, pero uno a veces en la vida propia funciona mecánicamente, a veces no tiene ganas aquí adentro y tiene que hacer las cosas, pues hoy hemos vuelto digamos a lo que fuimos ayer, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, en Cuentas de Comisiones, perdón Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidente, buenos días, sólo referirme a sus primeras palabras del Concejo, yo creo que también desde esta tribuna Presidente, creo que efectivamente hoy día comienza un nuevo cambio, siento que usted está llamado a trabajar en ese cambio tanto en la organización interna, como también en la solicitud de los vecinos, porque efectivamente como lo señalaba el Concejal Herman Silva, no dudo, no dudo que cuando afecta la familia y afectan los dichos por otros, quienes también nosotros financiamos para que nos publiquen cosas o también hagan conspiraciones, porque ese es el termino en las estaciones de servicio, tomándose un café y no pensando efectivamente que hay una familia, que hay hijos detrás de uno, porqué me tomo también está tribuna presidente, más allá del apoyo, porque al parecer siempre haya gente también al interior del Municipio pensando que efectivamente uno está conspirando porque no está presente, pero no dude Presidente que no fui yo el que pidió usted un paso al costado en algunos medios de comunicación, no fuimos nosotros la nueva mayoría los que hemos trabajado para que esta comuna se coloree con el color rosa, no somos nosotros Presidente los que hemos golpeado la puerta para pedir votos, no somos nosotros Presidente los que tal vez no pudimos acudir a manifestar nuestro apoyo públicamente a usted, no porque no quisimos, sino porque nos avisaron, y no nos avisaron porque nos dieron la respuesta de que no querían funcionarios Municipales en actividades de apoyo a usted Presidente, y se lo digo claramente, porque aquí hay señales inequívocas, señales de traición, de enemistad, de poder, pero también como le decía el Herman Silva, efectivamente la Municipalidad no se paralizó, en eso creo que hay un acto de hombría en el decir que efectivamente la Administradora Municipal funcionó en virtud de su cargo, el Jefe de Gabinete también cumplió su función política en relación a esta situación y yo creo Presidente y también desde lo camarada y desde el tiempo que nos conocemos Presidente espero que efectivamente lleguen esos cambios, no dudo que aquí nosotros tenemos todos, somos grandecitos, con pantalones largos para poder enfrentar frente a frente las diferencias, pero yo también me quiero hacer cargo en esta tribuna y también se lo pido Presidente, que efectivamente cuando hoy día este tipo de



SECRETARÍA MUNICIPAL

agentes que efectivamente financiamos nosotros mismos y lo cual también voy a señalarle a quienes nos acompañan de que muchos me preguntaron la ausencia, lamentablemente estos mismos agentes los cuales nos querellaron, en el cual estoy en tres querellas, en el cual también estoy pagando Abogado, se me ha impedido efectivamente hacer mi labor de Concejal, porque he tenido a la Contraloría General de la República en mi trabajo todos los días por una denuncia, esa misma Contraloría General de la República la cual ha investigado a mi Señora, funcionaria Municipal de esta Corporación desde el 2006, la cual se le atribuyen los delitos de boletas ideológicamente falsas del 2012, y por eso Presidente yo creo que hoy día usted tiene la posibilidad de transformar hoy día la política en Maipú, porque aquí hay una diferencia, nosotros somos políticos de y yo creo que todos los que estamos presentes aquí, somos de Padres trabajadores, de Madres tal vez dueñas de casas, no de la elite, y la elite está sentada en la moneda, la elite está sentada en los Ministerios y no le interesa el daño que puedan hacerle a las personas, yo efectivamente quiero solidarizar con usted porque también lo he vivido, siento que este tipo de querellas a uno lo paraliza y también hace que en situaciones ajenas y externas y personas que buscan réditos pequeños le digan a la gente que uno puede hacer conspiración o no dar claridad, pero de verdad un afectuoso y público apoyo Presidente como ha sido siempre mi menester en relación también a mi función que cumplía como Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, ofrezco, íbamos a la Cuenta de Comisiones, pero cerremos con la intervención del Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, después voy a dar la Cuenta de Comisiones, buenos días, solamente un llamado de atención en este proceso tan largo de descalificaciones y de una cultura muy especial que tienen hoy día mucha gente en nuestro país, no solamente con nosotros, sino que a nivel nacional, hay una desidia, bueno los medios de comunicaciones también una vez más se han encargado de eso de vivir para reinar, creo que fue en los años 80 el eslogan que algunos sostuvieron, pero hoy día estamos en otro periodo, lo único que le pido señor Alcalde hay 8 meses de investigación, prudencia para todos los servicios que hay aquí en el Municipio, la gente que estuvo investigando esto no descubrió nada, lo que pasa y eso hay que decirlo, todas las cosas, todo lo que se investigó salió de acá, y sigue saliendo de acá, porque hay otros intereses, mezquinos, no sé!, pero lo importante es que tengamos una Municipalidad saneada, controlada, para eso tenemos personal, hay 8 meses que vamos a estar sigilosos, hay 8 meses que la verdad es que van a tener que buscar alguna prueba, algo, porque en este caso la Fiscalía como dijo ayer, salió en todos los medios de comunicación tubo un revés tremendamente grande, impensado, yo creo que Ministerios, Municipalidades estaban viendo este tema en vivo y en directo, 50 páginas contundentes de que un Fiscal dice, perdón, de un Magistrado que dice no, no ha lugar, no ha lugar, aun así pidieron dos años de investigación, se bajó a 8 meses y seguramente se ira apelar, se irá a llegar algo más corto a este juicio, que tendrá que venir después este juicio oral y donde todavía no hay pruebas de ningún tipo, pero sí está la destrucción ya, el objetivo político está cumplido, charqueado toda la gente y ojalá la próxima no estén presentes para estar yo, creo que es una política mezquina, no ayuda, no colabora con la gente, la gente tampoco es tonta, a medida que se van informando, porque vamos a tener que hacer una información distinta



SECRETARIA MUNICIPAL

a la que se entregó en los momentos que fue de máxima expresión en este país, que yo no veo hoy día los medios tan preocupados de este tema, como los vía hace un tiempo corto atrás no más y tampoco no creo que tengan la decencia algunos para decir estuvimos equivocados, porque dieron veredictos, periodistas nacionales dieron veredictos, explicaron con manzanas el tema, hicieron cronogramas, hicieron bueno una serie de cosas y la verdad es que ninguna fue así y canales de importancia en este país, que no solamente salen en este país, sino que también en gran parte del mundo, debieran tener no es cierto la honradez al menos para decir nos equivocamos y la verdad es que no era así y pedir las disculpas pertinentes, porque con eso basta y sobra, lo demás, revancha y eso es un tema aparte, hay que esperar los 8 meses para lograr digamos esa situación que yo sé que va a salir bien, la génesis del tema por ninguna parte existió, si nosotros nos vamos al fallo contundente, los dos aspectos que estaban en juego era cohecho y fraude al fisco se cayeron, se cayeron, y ahora vendrán la investigaciones de quiénes fueron los verdaderos responsables, pero esa investigación no la vamos hacer nosotros, esa investigación tiene que hacerla la justicia, pero la reparación del daño moral, psicológico, tanto personal de las personas que estaban involucradas y los que los rodea que son la familia, sus amigos, ese sí que duele, ese sí que duele, y bueno así es nuestra justicia, está Reforma Procesal Penal, que tuvo por objetivo fundamental, apurar todos los juicios no como eran antes en este caso es como antes, porque ya vamos en cinco años, vamos a llegar a los seis años y no sé si se puede alargar en algo más, la fórmula de las personas que investigaron hubo y lo tengo claramente un 70, 30, un 70% de objetivo político y un 30 realmente judicial, porque no era posible que un caso que estaba a 20 días de terminar y lo dijo el Magistrado ahí, en una situación que todavía se está investigando, como se allanan dos Municipios?, si el problema no es el allanamiento, el problema es lo que significa para la comuna, el precedente que queda y quién borra eso?, porque la comuna de Maipú está herida en el alma por esta situación, no es el Alcalde, no son los Concejales, es algo un poco más grave, hay que tomarlo como es, y naturalmente este allanamiento vino a buscar otras aristas para poder seguir el caso, porque el caso está muerto hace 5 años, y era para revivirlo de alguna forma, buscar otras aristas, situación que no prospero tampoco, entonces yo lo que pido Alcalde, es que tengamos algunos instructivos claritos, puedo ayudar en algo, para que los Departamentos, para que las Direcciones, actúen apegados a la ley, esto significa documento que salga se filtre, se busquen los responsables y se apliquen las normas, o sea ningún documento de este Municipio que no esté autorizado como debe ser de acuerdo a la ley, puede salir de este Municipio precisamente para ayudar a colaborar en la justicia que algunos creen que debe hacerse, eso ya está bueno, eso sucede hace muchos años en este Municipio, aquí documentos que son confidenciales los tienen los medios primero que mucha gente de acá, que los mismos Concejales, eso no puede ser, como también le pido aprovechando de la presidencia de Régimen Interno, que voy hacer una reunión con Jurídico y con los que corresponda, es que la Oficina de los Concejales tengamos cámaras, tengamos también alguien que nos resguarde, porque ahí entra Pedro, Juan y Diego y tengamos un sentido de detener, porque ahí cualquiera puede, inclusive entrar y dejarnos cualquier cosa dentro de una oficina, porque hoy día las cosas están así, yo creo que tenemos que cuidarnos, ser sigilosos, y conocer cada persona que entra a este Municipio, yo creo que aquí hay manga ancha por todos lados y hoy día tenemos que ponernos un poquito más quisquillosos, mucha gente que viene a visitarnos,



SECRETARÍA MUNICIPAL

a veces no nos viene a visitar, viene con otras intenciones y nosotros tenemos que descubrir quiénes son?, para qué son?, y tener documentos bien claritos y tener reglas bien claras en los Departamentos, en las Direcciones, en las Oficinas que se yo, y respecto a los documentos que salen del Municipio, buscar los responsables, aquí hay Departamentos y Direcciones que son responsables, porque no puede ser, no puede ser que se filtren cosas que son realmente importantes y que anden en boca de todos, aquí en el Face uno si quiere informarse qué pasa en el Municipio, hay que ir al Face y ahí salen los documentos que hay, yo he visto de todo tipo, algunos que son públicos y otros que nos son públicos, se fijan, entonces eso es muy importante señor Alcalde, yo quiero que veamos ese tema, hagamos una reunión de Régimen Interno y podamos encuadrarnos un poquito más, porque hay 8 meses importantes que vienen por delante y tenemos que tener mucho cuidado en eso, yo después de los 8 meses voy a hablar lo que tengo que hablar, gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Carol, quiere decir algo?, y cerramos el punto para ir a Cuentas de Comisiones.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, le agradezco señor Alcalde que nos dé la posibilidad en Cuentas de Comisiones hacer esta reflexión, creo que hay veces que es importante detener un poco la máquina y sentarse a reflexionar, yo agradezco las oportunidades, está oportunidad bastante dolorosa, porque al final del día uno en los peores momentos conoce o se encuentra con las mejores personas y quiero rescatar la parte humana de esto, lamentablemente el daño ya está hecho, el daño es incommensurable para las personas que nos hemos visto sometidas en esta querrela, en las querrelas que están escritas, en las formalizaciones que vienen, muchos funcionarios Municipales que están en más de una querrela, sólo por ser funcionarios Municipales, hoy día no está en la tele, apenas salió en el diario, seguramente van a salir pequeñas notas en los medios comunales, no lo sé, la verdad es que ese no es el punto, sólo quiero decir que el daño ya está hecho, el daño a la gente que está sentada acá, a los funcionarios Municipales que están acá, a las familias detrás de las personas que nos hemos visto involucradas en esto, pero quiero rescatar y no puedo mencionarlos a todos, a todas aquellas personas que se acercaron a expresar su solidaridad de manera sincera y desinteresada, muchas personas que están en esta mesa, al menos a mí se me acercaron, lamentablemente muchos son generales después de la guerra, yo prefiero a la gente que se acercó cuando no era fácil acercarse a alguien que estaba formalizado por una querrela de cohecho, porque no suena bonito, pero agradecer a todas aquellas personas que nos expresaron su solidaridad su cariño sincero, todos saben quiénes son y de quienes estoy hablando, lo único que le pido señor Alcalde es que podamos, esto fue una batalla, no es la guerra, quedan 8 meses por delante, yo no prefiero celebrar hasta que esto no termine, no creo que estemos en tiempo de celebraciones, pero si lo que pido es que el Municipio pueda volver a su normalidad y que al final del día no perdamos el objetivo sincero que los que estamos acá, estamos por los vecinos de Maipú y si nos tenemos que ver involucrados en este tipo de situaciones, ok, uno al final de las cosas dolorosas se hace más fuerte, pero que podamos seguir trabajando por los vecinos, que no se paralice la Municipalidad y sobre todo que tome los resguardos como Alcalde, de poder establecer medidas sancionatorias reales y lo digo mirando al Director Jurídico, porque no puede ser la



SECRETARÍA MUNICIPAL

filtración de información, la filtración de documentos, muchos de quienes estábamos en este proceso nos enterábamos por los medios de cosas que salían de la propia Municipalidad y eso no puede ser, no por nosotros que estamos involucrados en esto, sino por a futuro por los Concejales que están en este periodo, no es posible que en los medios de comunicación locales o nacionales, salgan documentos de la Municipalidad, eso no puede ser, no puede ser que en querellas salgan cosas que nadie sabe, como que hace dos días se compró una máquina trituradora de papel, quién va a decir eso más que alguien que está dentro de la Municipalidad, quién va a decir que en la Oficina de los Concejales, llegó Juanito Pérez, cuando ese supuesto Juanito Pérez estuvo hace 1 día en la Oficina de los Concejales!, en verdad acá hay medidas que hacer, hay acciones que tomar, no puede ser que se filtre información que es interna, eso de verdad creo que no le da tranquilidad a ningún funcionario municipal en su trabajo y menos a ningún Concejal, no puede ser que los Concejales no podamos hablar de nuestros teléfonos celular que son nuestro legítimo derecho, porque estos teléfonos tienen copia en la propia Municipalidad, o que no podamos escribir en nuestros computadores porque los correos electrónicos de los computadores probablemente van a llegar a manos de un medio local, o sea no puede ser y lo pido sinceramente que se tomen acciones, que se tomen medidas, que haya resguardo, yo creo que acá los 10 Concejales que están en esta mesa y todos los funcionarios municipales se les tienen que dar garantías de poder hacer su trabajo con normalidad, porque sólo cuando la gente sienta que está haciendo su trabajo de manera normal esta Municipalidad va a poder volver a su normal funcionamiento y al final estamos elegidos para eso, para poder trabajar por los vecinos de Maipú.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, sólo para efectos de la Acta, lo que ustedes escuchan afuera, se acuerdan ustedes en el Concejo anterior, una vez vino un Grupo que se llamaba Sueño Popular, se acuerdan?, que rompieron la sala todo eso, bueno ese Grupo Sueño Popular, finalmente llegó a un acuerdo con el Municipio, nosotros durante estos años les hemos proporcionado el desarrollo de un Proyecto de un Jardín Infantil en la Santa Carolina, los hemos apoyado en distintas cosas, bueno ese grupo que está muy bien funcionando hoy día, se escindió un grupo de ellos, de ese grupo se escindió otro grupo, que se llama hoy día Asamblea Popular, y hay un conflicto entre ellos y ese grupo pequeño fue a encarar al Grupo Sueño Popular, hubo puñetes, hubo amenazas de muerte, y finalmente terminó en la justicia esto, entonces hoy día lo que quiere este grupo de gente que está afuera que no es de la comuna, quieren arrebatarse el Jardín Infantil al Grupo Sueño Popular y este grupo también que está acá afuera fue denunciado por el Arzobispado de Santiago, por usurpación y por otras cosas más, entonces lo que este grupo quiere es que el Municipio le quite todo lo que tiene hoy día el Grupo Sueño Popular, o sea un conflicto que tienen entre ellos, lo traen hacia acá y quieren que nosotros les entreguemos todas las cosas, y nosotros lo que vamos hacer, tal como yo le he pedido a Jurídico, hacer todas las acciones judiciales, ustedes no sé si se recuerdan que la que lideraba el Grupo Sueño Popular era Roxana Salinas, ella actualmente está trabajando muy bien con su gente, muchos de los que están aquí se recuerdan de ella, ella está trabajando muy bien en un proyecto con una Guardería Infantil, con todo y este grupo que se escindió están enfrentados a una guerra a muerte digamos con estos grupos, entonces ellos quieren que nosotros forzosamente le quitemos todo lo que tiene el Sueño Popular y se lo entreguemos a Asamblea Popular, y eso no es posible, se los



SECRETARIA MUNICIPAL

quiero explicar por qué de todas maneras aquí cuando a veces no se saben las cosas, se empieza a transformar la cosa y termina en una bola de nieve por otro lado y lo que nosotros vamos hacer es actuar judicialmente, de manera que no vamos a intimidarnos digamos porque venga un grupo de personas a tratar por la vía de la fuerza quitarle a otra Organización lo que ellos ya hace tiempo lograron y que el Municipio está trabajando lo más bien con ellos, así que nosotros no vamos hacer parte de ese conflicto.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Así que dicho eso ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, buenos días a todos los asistentes al Concejo, como Presidente de la Comisión de Smapa, quería informar que el día miércoles pasado me reuní con la Sra. Magaly Espinoza, Superintendente de Servicios Sanitarios, obviamente lo que gatillo esta reunión fue la comunicación que ella tomó con nosotros, donde advierte del peligro en el término de las concesiones del Agua Potable, ante eso nosotros nos mostramos bastantes sorprendidos, porque habíamos tenido reuniones previas con la División de Fiscalización y Concesiones de la misma SISS y ellos nos habían dado cuenta que si bien tenemos algunos sucesos, algunas contingencias el servicio se presta de buena forma, eso mismo también lo reconoce la Superintendente, no tenemos mayores complejidades en presiones, en continuidad y en calidad, por lo tanto ella argumenta que el Municipio se demoró un poco en acudir al pago de esas multas y que ella dentro de sus facultades y dentro del trato igualitario que tiene que darle a todas las sanitarias no importando la propiedad, si es pública o privada, ella emitió esta comunicación, pero más que nada fue para que apuráramos el pago de las multas, y ante esto señor Alcalde, bueno obviamente hay que tener mayor prolijidad en el trabajo, hay que acudir al pago cuando se deba y hay que tomar las medidas necesarias, felizmente yo quiero saludar la asistencia a las Comisiones de Smapa de varios de los Concejales que están acá, que están realmente preocupados cierto, y que estas multas obedecen básicamente a tres cosas, a incumplimiento en los Planes de Desarrollo, a baja de presiones y problemas de concentración de nitrato, afortunadamente todos estos problemas se están atacando en la Comisión o lo estamos viendo, ojala que no volvamos a tener sucesos similares en el futuro, el segundo punto que tratamos es una preocupación de parte de ellos sobre el proceso de regulación tarifaria, estamos cercanos ya a regular las tarifas de la concesión de los Bosquinos que abarca todo el sector de Los Héroes, Ciudad Satélite, El Abrazo y también de la concesión Maipú, que es la concesión más grande que no solamente suministra agua potable y alcantarillado al Centro de nuestra comuna, sino también a Estación Central y Cerrillos y ahí la preocupación de ella pasa, porque nosotros cumplamos de buena forma con los cronogramas que entreguemos a tiempo la información y que podamos comunicar de buena forma a la población la modificación de las tarifas, que en el caso de los Bosquinos lo más probable es que tenga un alza para equipararse lentamente a los valores que tenemos en las otras dos concesiones, eso es cuanto puedo informar señor Presidente, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel, sólo agregar algo a lo que tu dijiste, que todos estos procesos no son de esta gestión, son todas anteriores digamos, y de todas maneras vamos a entregar nosotros un informe que yo voy a traer en el próximo Concejo, para poder entregarlo, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a Comisión, yo quiero informar que en los Cesfam de la comuna se comenzó a llevar a cabo un proceso de certificación de los Centros de Salud, el modelo familiar por parte del Servicio de Salud, esto es para todo el país, y nosotros ya tenemos tres certificados con muy buena calificación, que es el Ferrada, el Bachelet y el Inzunza, y hoy día están en proceso de certificación el Cesfam Carlos Godoy y Clotario Blest, por lo tanto, eso es relacionado digamos con lo que se está llevando a cabo, también a mí me nombro el Concejo para que actuará con respecto ha llamado a Concurso Público de los Directores de Salud que se avecina y se está trabajando, en eso tengo que informar que de acuerdo a la ley vigente el día de ayer se realizó dentro de los 19 postulantes a 5 cargos, asistieron 17 y fue para hacer el trabajo de conocimiento y poderlos evaluar en los puntajes más adelante, lo que me llamó mucho la atención y también a la persona que venía del Servicio de Salud Central, es que nadie preguntó nada, todos hicieron su trabajo no mirando a los demás, y de acuerdo a la ley sigue hasta que termine y al Jefe Superior del Servicio se le entregue todos los antecedentes del caso, en este caso al señor Alcalde, para que decida, también acá reunió de acuerdo a lo que había aprobado el Concejo y que guarda relación con los Adultos Mayores y que se llama Geriátria, para los Geriatras, ya hay 60 días para que ellos entreguen un Informe, la historia para que la gente la entienda, los Geriatras son aquellos que le ven, debieran ver la salud en los que tienen la tercera edad y que si lo ve un Médico General le hace bien para una cosa, y le hace mal para otra del organismo, porque ya está desgastado y está viejo el organismo, eso tienen 60 días y se va a llamar, ahí está el Adulto Mayor y está Salud, porque los Médicos son de salud, pero para que ustedes tengan claro, diecisiete millones de Chilenos, hay solamente 54 Geriatras para todo el país, que la mayoría lo tiene la empresa privada y el Servicio Público no tienen, la idea es de acuerdo al trabajo que nos entregue y ver más adelante cómo mejoramos eso, sobre todo en aquellos que tiene setenta y tantos años y han sufrido una enfermedad que los tiene postrados en este momento y el Hospital de Maipú no tiene, entonces estamos en eso, también trabajando y se le va a llamar al Adulto Mayor con la colaboración también del Director de Dideco y en este caso la Jefa del Adulto Mayor, la Sra. Quintas, eso es lo que yo tenía que informar con respecto a la Comisión de Salud y lo otro del Adulto Mayor que el Concejo lo aprobó a petición de la Directora de Salud Municipalizada de Maipú, eso Alcalde para que tengamos claro lo que estamos haciendo con respecto a eso, porque la gente aquí en este Concejo se lamentó, que a veces se tomaban acuerdos perdíamos, a ello hablaron en general, no hablaron de este Concejo o de otro, pero en general se acordaba algo de hacer un estudio, se gastaba plata y ahí quedaba sin hacer nada, en esta oportunidad no estamos en eso, estamos digamos para hacer cosas y así una vez lleguen todos los antecedentes dentro de 60 días, Alcalde tenemos que meterle el hombro a la tercera edad, porque dentro de 15 años la mitad de los Chilenos, vamos a ser viejos, la mitad, así de acuerdo a las últimas encuestas que ha habido, porque nacen menos, regulada por cada matrimonio o pareja uno o dos, por lo tanto hay menos nacimientos, menos jóvenes y más adultos mayores, porque de acuerdo a los adelantos



SECRETARIA MUNICIPAL

médicos la gente hoy día vive más, 40 años atrás el promedio de vida era 65 años y hoy día son 79, entonces vamos caminando para ser un país de viejos y por eso nos interesa la Geriatria Alcalde, eso nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí señor Alcalde, muy corto, muy breve, solamente un adelanto, la Comisión de Educación se reunió el día 25 de 16.00 18.00 horas, con los siguientes participantes, el Concejal Ariel Ramos, Mauricio Ovalle y el que habla, además participaron el Gerente de la Corporación Jonathan Fernández, Julio Torres, Director de Educación y Ejecutivo de la Codeduc, y por parte de la Ilustre Municipalidad de Maipú, participaron Don Ronny Sepúlveda, representando a la Dirección Jurídica y Don Raúl Villagran, Director de Secpla, y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Gustavo Ojeda, y los temas a tratar fueron, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2016, ya, señor Gerente de la Codeduc, señor Jonathan Fernández, hace entrega de un documento resumen sobre los alcances de las distintas jornadas de participación para la evaluación de este instrumento de gestión, es así como la Codeduc Corporación Municipal de Servicios de Desarrollo de Maipú, ha realizado distintas jornadas de planificación del PADEM 2016, y estas jornadas con la Casa Central de la Codeduc, también se reunió con los Directivos de los Establecimientos Educativos, se ha reunido ya con el COSOC, se ha reunido con el Colegio de Profesores y se ha reunido ya con el Consejo Escolar y también con la Comisión de Educación, el tema es ya ir avanzando y evaluando también lo que ha sucedido en el PADEM de este año, así es que se hicieron varios alcances y por supuesto voy a entregar un Informe la próxima reunión, respecto cómo vamos con este tema que también tenemos que cumplir legalmente, antes del 15 de septiembre, tenemos que entregarlo al Concejo Municipal, eso sería señor Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, alguna otra Comisión, bien si no hay más Comisión vamos a entrar a la Tabla Ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Hoy día tenemos en la citación Contratos sobre 500 UTM, voy a pedir autorización en Concejo, para incorporar tres puntos de tabla, uno es una subvención, vamos a ver también la Modificación Presupuestaria N°2 del Presupuesto Municipal, que se vio en Comisión de Finanzas, yo no estaba, pero entiendo que ya se vio, la Modificación Presupuestaria N°2 del Presupuesto de Salud, y voy a proponer también la realización de un Concejo para poder hacer las tres jornadas que corresponden normalmente al mes, para el 31 de agosto que es el lunes, así que voy a partir por último punto, quiero someter a consideración del Concejo una sesión para el día lunes, donde



SECRETARIA MUNICIPAL

vamos a ver un punto puntual que es el tema de Contratos, y seguramente también alguna otra información, así que someto a consideración del Concejo digamos la propuesta de realizar Concejo el día 31 de agosto, lunes a las 08.30 de la mañana, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la moción.



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2926:

Aprobar, la realización de sesión de Concejo el día 31 de agosto

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, vamos entonces a los Contratos sobre 500 UTM, aprovecho de, parece que lo hicieron, pero yo no estaba presente, así que quiero aprovechar la posibilidad de dar la bienvenida a Raúl, saco aplauso, darle la bienvenida a Raúl Villagran, nuestro nuevo Director de Secpla, hay cosas de repente demasiado obvias, que por obvias uno no las dice, pero como yo dije al inicio, para ser consecuente con lo que dije que uno salió muy distinto de todo este proceso, no quiero dejar pasar ni las obviedades, pero hay un hecho que quiero destacar y que yo he tratado de marcar durante mi gestión, yo siempre he dicho y que bueno que estén algunos representantes de los funcionarios, yo he dicho que este Municipio tiene la suficiente capacidad para gobernarse con la gente que está dentro del Municipio, no es necesario traer Asesores de afuera, como conocimos en otras jornadas digamos, donde teníamos muchos Asesores, Raúl es una persona que ha trabajado por muchos años con nosotros, conoce el Municipio, ha trabajado en distintos momentos, con distintas categorías de contratos, no por eso nos van acusar de asociación ilícita, porque ha estado con nosotros hace tiempo, por lo tanto bienvenido Raúl a este cargo, en lo personal yo espero que le vaya muy bien, no sólo porque este bajo mi gestión, sino porque si te va bien a ti, le va bien a Maipú, así que es un maipucino, que ha estado con nosotros durante mucho tiempo y sigo sosteniendo que el Municipio tiene recursos humanos y valor suficiente para poder hacer los desafíos y las cosas que tenemos desde acá, así que Raúl que te vaya muy bien, tus éxito es nuestro éxito y el éxito de la comunidad, así que bienvenido y te ofrezco la palabra para que partamos, va a ser mi primera escucha a su exposición, bienvenido.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Director de Secpla: Muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias por sus palabras, me sumo también a todo lo que se ha expresado en este Concejo, nosotros también desde la Secretaría de Planificación cuenta obviamente con todo nuestro compromiso, se agradece también la confianza depositada en este humilde servidor y como bien dije en la primera vez que me tocó exponer vamos hacer todo lo humanamente posible para que esta gestión y todo lo que tenga que ver con la Secretaría de Planificación, funcione en la manera más impecable posible, obviamente las puertas abiertas para todos los vecinos, los dirigentes, para todos, tal cual ha sido sus instrucciones en su gestión y la participación también de la ciudadanía, yo agradezco la confianza, espero ser digno de ella y obviamente vamos a dejar los pies en la calle también como bien se dice para trabajar por nuestra comunidad y por nuestra comuna, dicho esto, vamos a partir como tenemos que trabajar, con el primer Informe, tenemos una gran compra ID 22438, Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles Modulares 2015, modalidad serie de precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es DAOGA, el plazo de ejecución son 60 días, el presupuesto disponible son \$78.413.363, a este proceso de gran compra, el objetivo de este contrato es renovar e incorporar nuevos juegos infantiles, del tipo modular, los que vendrán a mejorar la calidad de vida de la población infantil colindante a las plazas que tenemos en la comuna, a este proceso de gran compra se presentaron 7 empresas, de las cuales todas aceptaron la invitación, algunas no presentaron oferta técnica, a otras les faltó ficha y quien pasa al proceso de evaluación económica es Fahneu-Aguilar y Compañía Limitada, quien presenta un -12,77% al presupuesto disponible para esta gran compra y a la cual se propone adjudicar, la unidad técnica DAOGA, nos va a dar el detalle del contrato.

Sr. Presidente: Le ofrezco la palabra Don Carlos.

Sr. Carlos Torres Arroyo: Muchas gracias Alcalde, les pido disculpas para darme vuelta, les voy a dar la espalda, para poder exponer, permiso, en el marco del Programa de Renovación de Equipamiento y Mobiliario Urbano que no es más que traer estándares del sector oriente al sector poniente, se generó esta gran compra ID 22438, que es la Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles Modulares, dentro de los antecedentes esta que esto nace de una licitación pre hecha de convenio marco que es la 22-398-LP14, el presupuesto referencial a precios publicados en el portal es de setenta y ocho millones y fracción, el plazo para la instalación de los juegos es de 60 días corridos y los servicios contratados son asociados a la adquisición, armado e instalación de los juegos infantiles en las distintas plazas que van a ser beneficiadas, el objetivo básico es renovar el mobiliario desgastado que tiene la comuna y como mencione en mi preludeo es traer estándares del sector oriente al sector poniente de la ciudad, la cantidad de juegos que van a ser comprados eventualmente mediante esta intención de compra, son 33 unidades, las Villas beneficiadas son en múltiples barrios del sector de Maipú que equivalen a 18 plazas, con 18 radios de influencia bastante grandes y son las que se exponen en la lámina que está ahí expuesta, los juegos como ustedes ven es un juego que no está instalado en la comuna, el estándar es distinto a lo que hoy día tenemos en el espacio urbano y de ese juego van a ser dos comprados mediante esta intención, probabilidades de ese juego que está expuesto que es SM-612, del SM-11, una unidad, del SM-33, tres unidades, del SM-19, una unidad, del SM-21, una unidad, del SD-1001,



SECRETARIA MUNICIPAL

una unidad, de la mesa de ping-pong, una unidad, y del columpio y el balancín, 10 unidades de cada uno, el porqué de los distintos juegos, es básicamente porque el equipamiento urbano debe ir adecuado al espacio en el cual se va a instalar y cada uno de los juegos tiene zonas de seguridad y por eso van variando unos de otros, la ubicación y la mezcla de cada uno de los equipamientos que se van a instalar son los que se exponen en la tabla y fueron enviados a los correos de los Señores Concejales, del proceso de compra aceptaron participar, 7 empresas, se realizó una reunión informal a los distintos proponentes con fecha 27 de julio, a las 15.30, asistieron tres empresas, Fahneu, Big Toy y Sociedad Mobiliario Urbano Limitada, del proceso de evaluación al alero de que es una gran compra y no se puede alejar de un proceso distinto al que ya está preestablecido, es básicamente cumple con los aspectos técnicos y se procede a evaluación económica que no es más que el mínimo valor, se presentaron finalmente dos empresas, Fahneu y Sociedad Alejandro Ambrosio Jara Aguirre Limitada, de la oferta técnica de la empresa Fahneu, cumple con el anexo 2, por tanto califica la evaluación económica y la oferta técnica de la empresa Sociedad Alejandro Ambrosio Jara Aguirre e Hija Limitada, no cumple con la totalidad del equipamiento solicitado, le faltó ofertar por la mesa de ping-pong y los juegos que postularon no cumplen con las especificaciones técnicas, porque es fierro pintado y no es fierro galvanizado con tratamiento anti oxido con anterioridad, en razón a lo anterior la propuesta que traemos a colación es que se adjudique a la empresa Fahneu, Rut 80.335.400-6, por un monto de \$68.000.000 y fracción, y que está un 13% bajo el presupuesto referencial, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, en la Comisión de Finanzas, efectuada el día miércoles asistieron los Concejales Almendares, Ramos, Marcela Silva, el Concejal Mauricio Ovalle, en la cual efectivamente se evaluó la información que fue entregada por la unidad técnica, en virtud de esta compra, en la cual como bien lo señala el total de los 33 juegos a instalar en los lugares señalados también por la unidad, son del valor de \$68.397.000 y fracción, en virtud también de \$10.000.000 menos, con relación al presupuesto disponible, además nos puedo informar también la unidad técnica que se lograron mejores valores en relación a la fórmula de adquisición e instalación de juegos, y también la competencia como también lo señala la unidad técnica se dio en virtud de 7 empresas y se solicita o dentro de la comisión y quienes estaban presentes no hubieron objeciones en adjudicar esta propuesta a Fahneu-Aguilar y Compañía Asociada Limitada.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales, si hay consultas a la unidad técnica, muy bien si no hay consultas y preguntas, entonces esta es la ID de compra 22438, el nombre de la propuesta es Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles Modulares 2015, la modalidad es serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DAOGA, el plazo de ejecución son 60 días, se propone al oferente Fahneu-Aguilar y Compañía Limitada, los productos son todos los especificados en la tabla que ustedes vieron y el valor total propuesto es de \$68.397.432, señor Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2927:

Aprobar, gran compra Adquisición e Instalación de juegos Infantiles Modulares 2015, adjudicar a FAHNEU – AGUILAR Y CIA. LTDA., por la suma de \$68.397.432.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato es un contrato que nos presenta Alcaldía, entiendo que Don Héctor nos tiene una sorpresa preparada en virtud de este contrato, es una licitación ID Chilecompra 2770-91-LP15, y es el Servicio de Arriendo de Sistemas de Audio, Generadores, Sistema de Iluminación, Pantalla Led, Escenarios, Carpas, Toldos y Camarines Año 2015-2016, la modalidad serie de precios unitarios, asignación múltiple, la unidad técnica es Alcaldía, el plazo de ejecución es de 18 meses, y el presupuesto disponible IVA incluido se divide en los siguientes módulos: módulo A, que corresponde a amplificación y sonido \$56.816.550 pesos, módulo B, que corresponde a generadores \$12.257.000, módulo C, que corresponde al sistema de iluminación \$90.440.000, módulo D, que corresponde a los escenarios \$29.036.000, módulo E, que corresponde a las pantallas led \$33.439.000 pesos, módulo F, que corresponde a carpas, toldos y camarines \$53.074.000 pesos, el objeto del contrato de esta licitación, es contratar los servicios de Arriendo de Sistema de Audios, Generadores, Sistema de Iluminación, Pantalla Led, Escenarios, Carpas, Toldos y Camarines, para las actividades que se desarrollan en el marco de los distintos Eventos del Municipio y la Comunidad y los vecinos de Maipú, la empresa, en la etapa técnica se presentan 6 empresas, cada una oferta en diferentes módulos como está el detalle de la ficha, cada una presenta módulos en módulo A, B, C, D y E, en la página siguiente se puede observar las que presentan la oferta económica y la oferta económica una vez analizada la oferta técnica se divide de la siguiente manera que se propone adjudicar acá en el Concejo, en el módulo A, se propone adjudicar a Comercial Consca Limitada, que presenta un presupuesto -34,30% respecto al presupuesto disponible, que significa módulo A, amplificación y sonido, se



SECRETARÍA MUNICIPAL

propone adjudicar en el módulo C, a Sociedad Comercial Proyectos de Iluminación y Sistemas Audiovisuales, que presenta -18,22% del presupuesto referencial del módulo disponible, que corresponde a generadores, se propone adjudicar en el módulo F, que corresponde a carpas, toldos y camarines a Carpas Tri-Ziclo Spa., quien presenta un -32,01% del presupuesto referencial disponible, cabe destacar que en esta modalidad de serie y asignación múltiple, es prácticamente como una gran licitación donde cada módulo contiene una licitación pequeña, por lo tanto en Módulo B, el módulo que corresponde a generadores, el Módulo D, que corresponde a escenarios, el Módulo E, que corresponde a pantallas led, son adjudicaciones menores a 500 UTM, la unidad técnica es Alcaldía, quien nos va a detallar el análisis de este contrato.

Sr. Presidente: Le ofrecemos la palabra a Don Héctor.

Sr. Héctor Cataldo: Buenos días señor Presidente, buenos días señores Concejales, la verdad que tenía una sorpresa, pero no pudo ser, la contingencia me lo impide, pero eso no impide que tenga unas payitas, va a ser breve, es genérica, si me permite señor Presidente, bien, buenos días señores Concejales, he aquí de nuevo en este lugar, vengo a presentar tres procesos licitatorios que ojala se pueda adjudicar, adjudicar ay sí, viene septiembre bailando cueca y zapateando, zapateando ay sí tenemos Chilenidad, Desfile, Te Deum, para tan solemne festividad, por eso comenzamos a degustar unas sabrosas empanadas que bueno no van a venir, los calzones rotos sí, y vamos a celebrar, y ahora vamos a presentar, bien en el power hay una introducción con respecto de lo que queremos lograr con este proceso licitatorio de los tres módulos que son, sonido, iluminación, carpas y toldos, brevemente decirles que nosotros con esas licitaciones tenemos los soportes básicos y fundamentales para desarrollar nuestros hitos, como son, las Fiestas Patrias, todo el mes de las Fiestas Patrias, no solamente las Fiestas Patrias en sí, que significa la Chilenidad si no tenemos él Te Deum, tenemos Desfiles, la Recepción de la Escuela de Suboficiales del Ejército y los Desfiles de Ciudad Satélite, también de la Explanada, con esto también celebramos otro gran hito, que es la celebración de 5 de Abril, y la Navidad y Fin de Año, en ese contexto también nosotros tenemos un hito en que apoyamos algunas instituciones como por ejemplo la Iglesia Católica y Evangélica, si avanzamos una gráfica del sonido, una gráfica de la iluminación y una gráfica de los toldos, para que más o menos tengamos una idea de qué es lo que realizamos con cada uno de estos soportes, que son necesarios para desarrollar cada una de estas actividades que nombre anteriormente, a continuación viene un desglose, en el desglose viene en qué se concentra fundamentalmente lo que nosotros, los gastos que se aproximan y lo que se quiere licitar, en amplificación, en el Item 1, tenemos que el 68% se lo llevan todas las actividades de Fiestas Patrias con el desglose que tienen ahí, a continuación viene el número 2, la celebración del 5 de Abril y todo lo que implica la celebración de 5 de Abril, que lo pueden observar en el power, en el número 3, también tenemos la Navidad, eso implica los Villancicos, Aniversario Comunal, Fiestas de Fin de Año, los Villancicos son estos que se colocan en la plaza, y en otros tenemos apoyo en la Iglesia, que generalmente lo están solicitando la Iglesia Católica y Evangélica, a continuación viene el desglose de lo que es el tema de la iluminación, conservando los mismos ítems, en la iluminación se nos va el 64% , en las Fiestas Patrias y de ahí todo lo que implica el mes completo, la celebración del 5 de Abril su sub derivada todo lo que implica eso el 11%, la



SECRETARIA MUNICIPAL

Navidad y Fin de Año un 12%, lo que implica ese ítem con su derivada que lo nombre anteriormente, en iluminación, apoyo a Iglesias Evangélicas y Católicas que generalmente nos solicitan apoyo en distintas actividades que ellos tengan y también Instituciones Comunes, con respecto al ítem Carpas y Todos y Camarines, Fiestas Patrias implica un gran gasto, porque lo que implica tenemos que encargar gran parte de lo que es la celebración de la Chilenidad, los Desfiles y la Recepción de la Escuela de Suboficiales, el Desfile de la Explanada, Ciudad Satélite, bueno para no repetir tanto un 94%, la Celebración del 5 de Abril un 3%, y Navidad y Fin de Año ahí tenemos un 3%, a continuación bueno ustedes ya vieron más o menos, vienen los presupuestos de las distintas empresas que en caso de Arriendo y Sonido tienen, hay dos, hay una que presenta un porcentaje menor con respecto al presupuesto que es Conasca con -34%, después viene Iluminación que es Sociedad producción Iluminación y Sistemas Audiovisuales -18,22%, y a continuación y finalmente viene lo que es Carpas y Toldos, con una empresa que presenta con respecto al presupuesto -32,1%, esto es lo que nosotros realizamos, las actividades que ya nombre anteriormente, lo que implica un gran soporte para el desarrollo, sobre todo septiembre que es una actividad donde nosotros hacemos muchos eventos y la Chilenidad, por ejemplo el año pasado tuvimos aprox. 100 mil personas, lo cual implica un esfuerzo bastante fuerte, valga la redundancia de parte de nosotros para darle a la comunidad maipucina de parte de la Gestión Municipal un encuentro sano, esparcimiento y un encuentro con sus raíces, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Héctor, quedamos pendientes con las empanadas entonces, ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, que es donde se analizó esta propuesta, sólo el punto que hizo tanto el Director, como con Don Héctor, los puntos que se someten a consideración del Concejo son aquellas licitaciones que son iguales o superiores a 500 UTM, las otras no deberíamos traerlas al Concejo, pero por un tema de transparencia las traemos, también para que el Concejo las conozca, no requieren acuerdo de Concejo, pero sólo se da una cuenta para conocimiento del mismo, para que ustedes sepan más o menos en general digamos de lo que significa implementar estas actividades, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, no trajo empanadas, pero la señora Maiga está allá atrás, lo que quedo después de la presentación de los Bunkers, pero bueno, efectivamente Presidente en la Comisión como bien lo señale anteriormente estaban los Concejales Silva, Ovalle, Ramos, Almendares y quien le habla, porque lo repito, porque en ocasiones algunos Concejales se retiran antes y no tienen la información de la comisión, además como lo indica la unidad técnica, además se hace un juego de poder dar mayor posibilidades de ofertar y mejorar los valores, como también lo indican los porcentajes de la diferencia siempre es menor al presupuesto disponible, además indicar que efectivamente esta es una carga que se ha hecho por parte de la Municipalidad en general, porque hay un, sólo quiero reflejarlo en decir que cuando los niños crecen siempre todo queda corto, entonces efectivamente uno podría tener la osadía y decir porqué esto no lo hacemos nosotros, o por qué no lo generamos desde el interior de la Institución, uno que reconoce el trabajo de los funcionarios, particularmente de Servicios Generales y quienes apoyan algunas gestiones que nosotros solicitamos desde la Concejalía, vemos la carga efectiva, diaria y también los fines de semana de ese equipo



SECRETARÍA MUNICIPAL

de trabajo, yo creo que también esto es reconocer el poder disminuir esa carga que tienen anualmente, además como bien lo señala el cuadro que se entrega a través de la Secretaría de Planificación, hubo competencias, se mejoraron los valores, y como también lo señaló este Presidente en la comisión se solicitó poder dar mayor claridad a todos los valores que se presentaron en virtud que entendemos que hay unos menos de 500 UTM, pero a niveles de transparencia yo creo que también es sumamente positivo, por lo que quienes estaban presentes no vieron algún tipo de problemas en adjudicar lo que se ha presentado por la Secretaría de Planificación y también presentado por la unidad técnica.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, bien si no hay consultas a la unidad técnica, entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo la adjudicación de lo siguiente: este es la ID de compra 2770-91-LP15, nombre de la propuesta Servicio de Arriendo de Sistema de Audio, Generadores, Sistemas de Iluminación, Pantalla Led, Escenarios, Carpas, Toldos y Camarines Año 2015-2016, la modalidad a serie precios unitarios, la asignación es múltiple, la unidad técnica es Alcaldía, el plazo de ejecución son 18 meses, se propone a los siguientes oferentes, referidos a adjudicaciones que son iguales o superiores a 500 UTM, Módulo A, se propone al oferente Comercial Consca Limitada, valor total IVA incluido \$37.330.300, para el Módulo C, Sociedad Comercial Proyectos de Iluminación y Sistema Audiovisuales, valor total IVA incluido \$73.958.500, y el Módulo F, que se propone a Sociedad Comercial Proyectos de Iluminación y Sistema, perdón, se propone en el Módulo F, a Carpas Tri-Ziclo Spa., cuyo monto es de \$36.085.860, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2928:

Aprobar, Servicio de Arriendo de Sistemas de Audio, generadores, Iluminación, Pantalla Led, Escenarios, Carpas, Toldos y Camarines, Adjudicar Módulo A, a COMERCIAL CONSCA LTDA., por la suma de \$37.330.300.-. Módulo C a SOC. COM. PROYECTOS DE ILUMINACIÓN Y SISTEMAS AUDIOVISUALES, por la suma de \$73.958.500.- y el Módulo F a CARPAS TRI - CICLO SPA, por la suma de \$36.085.860.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien, antes de ir al siguiente contrato, sé que Carol se tiene que retirar, así que quiere decir algo relativo a la subvención.

Sra. Carol Bortnick: Sí, yo me tengo que retirar por un asunto laboral, pero quiero pedirle a los Colegas Concejales que aprueben la subvención que se pidió incorporar en tabla, esta subvención no pasó por Comisión, pero es algo que hacemos todos los años, que es una subvención de \$2.000.000, para la Agrupación Indígena Rapa Nui, para el Curanto Rapa Nui que ellos hacen tradicionalmente en Fiestas Patrias, entonces sólo les pido que como no pasó en comisión, por favor evalúen positivamente su voto, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Carol, vamos al siguiente contrato.

Sr. Director de Secpla: Ok, el siguiente contrato es el ID chilecompra 2770-111-LE15, el nombre de la propuesta es Mejoramiento Baños, Techumbres y Estructura Sede Social Isabel Riquelme, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 120 días corridos, y el presupuesto disponible es de \$42.321.047 pesos, el objetivo del contrato es la ejecución de obras civiles para el mejoramiento de condiciones estructurales y de habitabilidad de la Sede Social Isabel Riquelme, en la etapa técnica se presentan dos empresas, de las cuales una no califica administrativa y técnicamente que es Sociedad Constructora Mancilla y Salgado, ya que el proponente no presenta certificado de título del encargado de las obras e informe técnico de metodología de trabajo y procesos constructivos, por lo que no alcanza la nota mínima requerida, a la etapa económica pasa entonces una empresa Constructora Pino y González Limitada, quien presenta un presupuesto menor en un -1,19% al presupuesto referencial disponible, esto es \$41.818.088 pesos, a quien se propone adjudicar, la Unidad de Arquitectura de la Secpla va a dar el detalle de las obras que se están proponiendo realizar.

Sr. Presidente: Le ofrecemos la palabra entonces, para que nos pueda comentar.

Sr. Director de Secpla: Perdón va a ser Proyectos.

Sr. Presidente: Le ofrecemos la palabra entonces al Profesional a cargo.

Sr. Director de Secpla: Lo voy a exponer yo, gracias, un deslíz, ok, este es el contrato la ubicación es la Sede Isabel Riquelme, es una construcción que se ha levantado por partes, con mucho esfuerzo y auto gestión, por parte de los vecinos y que tiene problemas de estructura, terminaciones, desgaste y falta de equipamiento y baños, ahí podemos observar más menos la ubicación en el plano que se encuentra proyectado en el power point, el problema principal de la Sede como pueden ver, la siguiente por favor, es la falta de infraestructura de baños, para atender a los vecinos que usan la Sede para todo tipo de actividades, esto es una Sede bastante concurrida, cabe destacar que no sólo hay una Agrupación de Vecinos, sino que hay distintas asociaciones que hacen uso de ella, por lo tanto, es bien utilizada la Sede, los costos de ir construyendo por partes es que quedan sin terminar o con parches y existen filtraciones de vientos, hay problemas térmicos y hay



SECRETARÍA MUNICIPAL

problemas de lluvias, existen también problemas de estabilidad estructural, aposamiento de aguas lluvias, cierres perimetrales y terminaciones, más menos con la fotos que ustedes pueden ir observando, la siguiente por fa, atrás, una más atrás por favor, existen problemas no sólo de estabilidad, sino que también de instalaciones eléctricas, las que están hechas en base a múltiples intervenciones en el tiempo, ellos han ido arreglando de a poco la Sede, han ido de a poco incorporando parches, por lo tanto le ha faltado una visión más integral de la Sede como para ir construyendo completamente el tema, carece de terminaciones en general, así como aislación térmica, para que las actividades al interior sean más confortables, el proyecto se incorpora un bloque de baños y mejora los cierres, aislación y terminaciones, ahí más menos es como, ese es el proyecto, para poder ir incorporando a la estructura de la Sede, la Sede quedará en condiciones óptimas de estabilidad estructural, aislación, instalación eléctrica y terminaciones, resaltamos principalmente la instalación eléctrica, ya que es un peligro súper latente, ya que están hechas bastante artesanalmente las instalaciones, como resumen el proyecto se licitó contemplando un presupuesto referencial de \$42.321.047, a la visita a terreno llegaron tres empresas y solamente dos presentaron ofertas a la licitación, de las cuales sólo una cumple técnicamente, la oferta valida es de la empresa Constructora Pino y González Limitada, por un monto total de \$41.818.088 IVA incluido, representa un -1,19% menos que el referencial, con un plazo de ejecución de 120 días, en este momento estamos tramitando y solicitamos la adjudicación de este contrato, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto también fue visto en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de los antecedentes técnicos que también se presentaron el día miércoles señor Presidente, sólo señalar que también en la comisión para que quede en acta se le indicó, se le propuso a la unidad técnica, perdón, que este tipo de proyectos dado que son efectivamente auto construcción, que son de repente avezados algunos dirigentes en relación a mejorar sus sedes, poder también tener un profesional de apoyo en virtud de la construcción futura y sus sueños posibles que lo hace cada Junta de Vecinos, dado que efectivamente nos hacemos hoy día cargo de terminar una aventura constructiva que tuvieron por parte de esta Junta de Vecinos, sin desconocer también en la comisión de la variada cantidad y actividades que se hacen al interior de esta, de varios grupos de adultos mayores, centros de madres, también que está abierta a la comunidad en general en algunas actividades festivas, también se señaló Presidente en esa comisión poder también hacer un programa de evaluación de sedes en el mejoramiento de algunas alternativas que son eléctricas, también estructurales, para también dar un poco de equidad en virtud de algunos problemas menores de financiamiento futuro que podrían tener algunas juntas de vecinos, entendiéndolo que esto es una necesidad que quedo bien demostrada en la diapositiva que son efectivamente terminaciones y entendiéndolo que este Concejo siempre ha colaborado con la organización correspondiente a la que se señala en el proyecto, a través de mediante de una agrupación de Fondevé que se hizo a través de las organizaciones en general y presentando este proyecto levantamiento de esta obra, por lo anterior, los Concejales que estaban presentes no vieron reparos en poder aprobar la cifra y monto y lo que se indica también en la tabla de información.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales, si hay alguna consulta a la unidad técnica, bien si no hay consultas entonces, vamos a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-111-LE15, nombre de la propuesta Mejoramiento de Baños, Techumbre y Estructura Sede Social Isabel Riquelme, la modalidad es sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 120 días corridos, se propone al oferente Constructora Pino y González Limitada, monto bruto ofertado, eso significa con IVA incluido \$41.818.088, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2929:

Aprobar, Mejoramiento de Baños, Techumbre y Estructura Sede Social Isabel Riquelme, adjudicar a CONSTRUCTORA PINO Y GONZALEZ LTDA., por la suma de \$41.818.088.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: Ok, el siguiente va a ser el Servicio de Guardias para los Establecimientos de Salud, para los Establecimientos de salud, ese vamos a ver, invertimos un poquitito el orden, entonces, esta es una re adjudicación que se le está solicitando al Concejo, el ID chilecompra 2770-77-LP15, nombre de la propuesta es Servicios de Vigilancia para Centros de Salud Familiar, Cecosf Santiago Bueras, Sapu y Oficinas Administrativas de la Dirección de Salud en la Comuna de Maipú, la modalidad es suma alzada, la asignación simple, unidad técnica Disam, plazo de ejecución 24 meses, y el presupuesto disponible era \$460.000.000, esta licitación tuvo por objeto contar con una empresa que preste servicios de seguridad, vigilancia y control, tanto en jornada diurna como nocturna, manteniendo un adecuado clima de seguridad y protección a las personas, sean estas usuarios o funcionarios y a los bienes e instalaciones de cada dependencia, nosotros traemos este contrato de nuevo, porque la empresa que se adjudicó en su momento que fue Bernardo Andrés Cid Robles, de acuerdo a Decreto Alcaldicio N°3.496 del 05 de junio del 2015, se desiste de firmar el contrato al momento en que se solicitó no trajo la boleta de garantía y no quiso firmar el contrato, por lo tanto se está solicitando al Concejo de acuerdo a la normativa que se apruebe al segundo oferente dentro de esta licitación, que es Padlock Security S.A., que ocupa el segundo lugar en el valor de su oferta económica con un -0,66% bajo el valor referencial, la unidad técnica Disam nos va explicar más menos en qué consiste este contrato.

Sra. Directora de Salud: Buenos días Presidente, señores Concejales, efectivamente se está solicitando se deje sin efecto el Acuerdo del Concejo 2903 del Acta Municipal 994 de



SECRETARÍA MUNICIPAL.

fecha 10 de julio del 2015, en relación a la adjudicación de los Servicios de Vigilancia para los Centros de Salud Familiar, Cecosf, Sapu y Oficinas Administrativas de la Dirección, durante el proceso de publicación efectuados durante el proceso de evaluación económica se detectó un error hermético a la oferta del señor Bernardo Cid, se aclaró mediante consulta realizada a través de foro inverso el día 2 de julio, obteniendo como respuesta en igual fecha ratificación que el valor unitario postulado era de \$12.500.000, en la Comisión de Salud, se mostró también el foro inverso para que los señores Concejales lo pudieran ver, el día 22 de julio, la Dirección Jurídica mediante correo electrónico ratifica la adjudicación de Bernardo Cid, solicitando garantía de fiel cumplimiento, a más tardar el día 31 y la firma de su contrato para el día 04 de agosto, el día 23 de julio se cita al Señor Bernardo Cid, para el día 27 a una reunión de coordinación en dependencias del Departamento de Administración y Finanzas, donde se solicita el inicio de sus servicios para el día 01 de agosto a partir de las 24.00 horas, la cual se cumple con el 100% de la dotación, recuerde que teníamos que dar continuidad al Servicio de Guardias en los Centros de Salud Familiar, el día 04 de agosto el proveedor de acerca al Departamento de Finanzas a informar los procesos y procedimientos efectuados durante sus primeros cuatro días, y manifiesta su insolvencia para ejecutar su trabajo debió a un error en el presupuesto entregado al momento de postular a la licitación, el 04 de agosto la Dirección Jurídica ratifica a través de correo electrónico que el caso para la entrega de boleta en garantía de fiel cumplimiento y forma del contrato es el día 04 de agosto, el 05 de agosto el Jefe del Departamento de Finanzas de Salud, envía correo solicitando al Representante Legal de la Empresa, la entrega de boleta de garantía de fiel cumplimiento y firma de contrato, y el 12 de agosto se lleva a cabo una reunión con el representante legal de la empresa, el Jefe de Finanzas y el Abogado de la Dirección de Salud, donde el proveedor informa que sus servicios se prestaran hasta el 31 de agosto del 2015, debido que se realizó un análisis financiero de su parte al monto ofertado y concluyo una insolvencia en la prestación de los servicios, por lo tanto se solicita re adjudicación y tomando en consideración lo establecido en el punto 11, punto 2, de las bases administrativas denominado formalización del contrato, que se indica ahí en su presentación, se propone re adjudicar la segunda oferta más ventajosa, correspondiente a Padlock, puntaje y evaluación técnica 6.84, oferta económica de \$456.960.000, por 24 meses IVA incluido, con un valor mensual de \$19.040.000 IVA incluido, ahí ustedes tienen la tabla de evaluación y cuáles van a ser los pasos a seguir, es resguardar las remuneraciones de cada uno de los guardias contratados por la empresa de vigilancia, realizar el pago por el servicio prestado hasta el día 31 de agosto del 2015, a través de decreto alcaldicio por teoría de enriquecimiento sin causa, resguardar el monto de la boleta de garantía a través de un documento emanado por la Dirección Jurídica, además las medidas a adoptar es que Secpla oficializara el reclamo respectivo a la Dirección de Compras Públicas, por la situación producida por el proveedor adjudicado, siendo esta la oferta más conveniente en dicha postulación y además la suscrita solicito con el Memo 486 del día 25 de agosto, el sumario correspondiente para determinar las posibles responsabilidades, eso es muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, sólo para registro del acta antes de ofrecerle la palabra al Presidente de la Comisión, preguntarle al Director Jurídico, si se hicieron todos los actos



SECRETARÍA MUNICIPAL.

administrativos relativos a someter a consideración del Concejo la segunda propuesta digamos, le ofrezco la palabra.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Buenos días, efectivamente Alcalde, se hicieron todos los actos administrativos que corresponden en torno a la re adjudicación de esta licitación verdad, recordemos que la empresa infundadamente se ha desistido de prestar el servicio, aduciendo que habrían problemas en su formulación de ofertas, por lo que corresponde ahora se continúan arbitrando las medidas administrativas que corresponda como son por ejemplo el resguardo de la boleta de seriedad de la oferta y dada la necesidad de mantener una continuidad en el servicio proceder a una re adjudicación de la licitación, de acuerdo a las reglas que establece el propio proceso y por lo tanto, lo que se somete a aprobación del Concejo, vale decir, la proposición de la oferta que sigue en la licitación es lo que se ajusta a lo que se establece en la ley.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco primero la palabra a Don Herman Silva, Presidente de la Comisión de Salud y después la palabra a Abraham Donoso, Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Herman Silva: Bueno, aquí todo clarito, para que después unos años más no vamos a tener problemas digamos, porque estamos dejando a la más cara, puesto de que la otra renunció a llevar adelante la licitación que había ganado, el llamar a una nueva licitación significaría un problema en que quedaría sin servicio la Institución, vale decir, Salud por el tiempo que dure, por eso estamos apelando a la segunda y está dentro del aspecto legal, por lo tanto no tenemos nada que hacer ahí para aprobarla no más.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, le ofrezco la palabra entonces al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se revisó precisamente esta propuesta que se iba a traer a Concejo.

Sr. Abraham Donoso: Alcalde sólo consultar, deberíamos hacer dos votaciones cierto?, una anular el primer acuerdo?.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: No Concejal, yo estimo debiese hacerse solo una votación, porque el acto de votación que ustedes dieron, fue un acto valido y produjo efectos jurídicos, no es un acto que este afecto a algún vicio de legalidad, lo que ustedes votaron y lo que se aprobó y lo que se adjudicó, fueron actos validos por parte de la administración, producto de la decisión de un tercero el que no se pudo ejecutar el contrato, yo creo que lo más prudente acá, seria operar mediante una revocación y en el mismo acto manifestar la voluntad de aprobar o no la adjudicación.

Sr. Abraham Donoso: Entendiendo eso Alcalde y en virtud de todos los antecedentes presentados, contundentemente el día de la Comisión por parte de la Directora de Salud, y de todas las acciones que se tomaron desde Secpla, la Disam, el tema del acto administrativo también en el sentido de los sumarios correspondientes al interior de la Dirección, entendiendo también que tenían una mirada positiva del servicio que esto es bien extraño, pero el proponente Bernardo Cid, él asume su insolvencia lo que nos queda



SECRETARIA MUNICIPAL

efectivamente esta posibilidad de re adjudicar, por lo anterior y quienes estaban presentes, no vieron algún tipo de inconvenientes en hacer el acto administrativo y también adjudicar a la segunda empresa que se señala en la tabla de informe, sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco la palabra al Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo señor Presidente, que este acto administrativo que vamos a realizar hoy día, yo quiero un informe por escrito del Asesor Jurídico, que es el Asesor de Concejo Municipal, respecto de este tema, para yo tener un respaldo, ya.

Sr. Presidente: De todas maneras, dado que el Acta es publica, y ustedes saben que se guardan y se ocupan después, muchos años después, así que no se preocupe, ha quedado consignado digamos en el Acta la voz oficial digamos del Director Jurídico, sin perjuicio de aquello digamos, también podemos redactar un memito digamos para poder posteriormente hacérselo llegar, pero ha sido bastante claro digamos el Director Jurídico, respecto de aquello y ha quedado consignado en el Acta respectiva, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, bien, entonces para efectos del Acta también estamos hablando del ID de compra 2770-77-LP15, nombre de la propuesta Servicios de Vigilancia para Centros de Salud Familiar, Cecosf Santiago Bueras, Sapu y Oficinas Administrativas de la Dirección de Salud en la Comuna de Maipú, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Disam, el plazo de ejecución son 24 meses, en este acto vamos a proponer al Concejo dos cosas, primero se propone anular el Acuerdo, perdón, revocar, se propone la revocación del Acuerdo de Concejo N°2903 de la Sesión 994, de fecha 10 de julio del 2015, en la cual se había adjudicado no es cierto a la empresa Bernardo Andrés Cid Robles, que por decisión digamos específicamente de aquel y por las causales que se han señalado, renunció a la firma del contrato, en consecuencia dado que el Municipio debe dar continuidad a la prestación de estos servicios a los Centros de Salud, entonces se va a proponer en este caso al segundo oferente que era un -0,66% bajo el presupuesto referencial, para cumplir exactamente los servicios antes mencionados, en consecuencia se propone al Concejo Municipal, la propuesta del oferente Padlock Security S.A., oferta IVA incluido \$456.960.000, señor Secretario, si lo dije, plazo 24 meses.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: En consideración a lo expuesto por el Director Jurídico, quien en su rol de Asesor Jurídico del Concejo Municipal, nos expuso los antecedentes sobre el caso, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL.

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2930:

1.- Aprobar la Revocación del Acuerdo de Concejo N° 2903, adoptado en sesión N° 994 de fecha 10 de julio de 2015, por motivo de que la empresa adjudicada desistió de la adjudicación.

2.- Readjudicar el Servicio de Vigilancia para Centros de Salud Familiar, CECOSF Santiago Bueras, SAPU y Oficinas Administrativas de la Dirección de Salud en la Comuna de Maipú, adjudicar a PADLOK SECURITY S.A., por \$456.960.000.- por un plazo de 24 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		



SECRETARIA MUNICIPAL.

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: Vamos a presentar el siguiente proceso de gran compra, ID 22578, el nombre de la propuesta Adquisición de Voucher de Uniformes Primavera Verano 2015-2016, modalidad serie precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas DAF, el plazo de ejecución son 5 días, el presupuesto disponible IVA incluido es de \$369.899.600, el objeto del contrato es la adquisición de voucher para la confección de vestuario para el personal femenino y masculino de la Municipalidad de Maipú, con el fin de entregar al personal Municipal el uniforme temporada primavera – verano 2015-2016, en este proceso la empresa en convenio marco que aceptaron la invitación fueron dos, Sodexho Pass Chile S.A., los proponentes aceptaron la invitación y presentaron oferta, y en la evaluación de precios efectivamente se propone adjudicar a Edenred Chile S.A., con un monto total de \$355.103.900, que es un -4%, bajo el presupuesto disponible en este proceso, la unidad técnica DAF, que nos va a explicar.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias, buenos días señor Presidente, señores Concejales, y al público asistente, como siempre verdad, tenemos la misión de poder entregar este beneficio a nuestros funcionarios, contribuyendo al orden e identidad como imagen corporativa ante la comunidad y obviamente el beneficio directo para todos ellos, el proceso de licitación se hace verdad, a través de un comité, el comité está compuesto por los Gremios, Afumma, Smapa, Planta General, Gabinete de Alcaldía, Administración Municipal, DAF, Sub Directora de Recursos Humanos y la unidad técnica que depende directamente de Recursos Humanos, esto normalmente verdad se hace en un periodo largo, son meses de trabajo, en donde se visita a las diferentes empresas, se ven diferentes uniformes y finalmente conforme al presupuesto disponible se van eligiendo las prendas, el uniforme de damas, nosotros históricamente, bueno llevamos unos tres años, separando lo que es uniforme administrativo y operativo, respecto de las damas, sea más cómodo, tenemos 800 funcionarias administrativas y 300 operativas, el presupuesto asignado es de \$155.176, y para los hombres tenemos 1.200 funcionarios y a ellos se les asignó esta vez un poquito más, que serían \$166.005, monto total del presupuesto disponible son \$369.000.000, y para cubrir verdad a 2.300 funcionarios, tenemos dos ofertas como le explicaba el Director de Secpla, son dos las empresas que trabajan, son las administradoras de voucher que serían Edenred y Sodexho, en este caso Edenred es la más conveniente, dado que nos ofrece verdad un 4% de descuento en lo que es la facturación total, es decir los voucher que íbamos a gastar por funcionarias



SECRETARIA MUNICIPAL

administrativas y operativas de \$155.176, con el descuento % nos quedaría en \$148.969, en el caso de los varones eran \$166.005, quedaría en \$159.000, por tanto, la unidad técnica recomienda verdad o sugiere adjudicar a Edenred, que sería el mayor descuento a lo que es facturación total y eso significa un ahorro de \$14.000.000 aproximadamente, para el Municipio y en realidad a eso ya también nos adelantamos y fue un complemento que se otorgó con otro saldo que nos quedó del uniforme otoño – invierno, donde se hace entrega de voucher para calzado a las mujeres digamos, nosotros tenemos, no veo, estaban las modelos por ahí, para que ustedes puedan apreciarlo el uniforme que hemos elegido, bueno ese es el jumper verdad, porque no hice la descripción, tenemos para las administrativas tenemos un blazer, un jumper que es opcional o una blusa y pantalón, además un pantalón o falda, un blusón y una polera, para lo que es el personal damas operativo, tenemos un blazer, dos pantalones o falda y tres blusas, el operativo del uniforme damas, operativo verdad, está compuesto de las prendas que ustedes pueden ver, y el de varones es un pantalón, un jeans, una camisa, una polera piqué, y un suéter, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Sí, Presidente efectivamente agradecer también la disposición por parte de la unidad correspondiente, ya que asumió el compromiso de poder mostrar los uniformes, bueno como todo sabemos este es un beneficio adquirido, logrado también en conjunto con la Administración, la responsabilidad que tiene en sí, también con los Gremios de los Funcionarios, sólo señalar además que no sólo es el beneficio, sino que también mejorar en calidad, porque efectivamente podemos decir que son vestuarios de buena calidad, no sólo la marca, sino que también la confección y también la innovación en el color, ha sido bastante atrevido también por parte de los varones, estar con un color más juvenil, así que sólo eso Presidente y en virtud que este es un beneficio que además está extendido también a toda la calidad jurídica que tienen los funcionarios de planta, contrata y honorarios, en virtud también del procedimientos lógicos de antigüedad que es la única entre comillas una barrera de entrada a lo que se puede entregar, así que además señalar que el plazo de ejecución son 5 días, a partir entiendo de la aprobación por parte del Concejo.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, veo que usted es bien conservador con los colores, dijo que eran muy atrevidos digamos, pero no es tan atrevido, están bonitos los colores digamos en los uniformes, ofrezco la palabra al Concejo si hay alguna consulta a la unidad técnica, bien si no hay consultas entonces, estamos en el proceso de grandes compras ID 22578, el nombre de la propuesta Adquisición de Voucher de Uniformes Primavera Verano 2015 – 2016, la modalidad serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 5 días, y se propone al oferente Edenred Chile S.A., Uniformes Femeninos son 1.100, Uniformes Masculinos son 1.200, el monto total exento de IVA son \$355.103.900, y lo más importante es que son uniformes de primavera, todavía estamos en invierno, por lo tanto los van a poder ocupar en primavera, que es lo más importante, vale decir, van a llegar justo en la época que se requieren que es lo más fundamental, así que señor Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Sólo una consulta, el señor Presidente dijo que eran exentos de IVA, y en la planilla dice, monto total con IVA incluido?

Sr. Presidente: Sí, lo que pasa que me hizo la corrección la unidad técnica y me señaló que era exento de IVA, que había un error en la tabla, que es exento de IVA, se lo ratifica la Directora?.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Así es señor Presidente.

Sr. Secretario: Su votación entonces? Aprueba

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2931:

Aprobar, gran compra Adquisición de Voucher de Uniformes Primavera – Verano 2015 – 2016, adjudicar a EDENRED CHILE S. A., por la suma de \$355.103.900.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato es ID chilecompra 2770-84-LP15, Reparaciones CAM Poniente, Maipú es el nombre de la propuesta, modalidad sumaalzada, asignación simple, la unidad técnica es Secpla, plazo de ejecución son 104 días corridos, el presupuesto disponible fue de \$63.695.412, la presente licitación tiene como objeto la contratación de obras civiles para la reparación y mejoramiento del edificio CAM Poniente, con el fin de dar un mayor confort a los funcionarios y vecinos que hacen uso de las dependencias. Las obras a desarrollar son de reparación de cubierta, instalación y reparación de bajadas de aguas lluvias, instalación de sumideros de aguas lluvias, instalación de sistemas anti palomas, instalación de escalera gatera para facilitar el acceso a la mantención de la techumbre, reparación fachadas, cambio de mamparas de aluminio, abertura vano para acceso diferenciado a zoonosis, reforzar tabiquería existente, reparar grietas en losas existentes e instalar nuevos pavimentos, cambios y reparaciones de cielos en mal estado, para la etapa técnica, se presentaron dos empresas, Constructora Ambrogabo Limitada y Empresa Constructora Rayantu S.A., ambas califican, una califica técnicamente y la otra queda descalificada técnicamente, ya que el proponente obtiene una calificación 3.81 puntos ponderados, inferior al mínimo requerido para calificar en esta etapa, pasa a la etapa económica Constructora Ambrogabo Limitada, que presenta un -0,9% bajo el presupuesto disponible, por lo cual



SECRETARÍA MUNICIPAL

es la propuesta de adjudicación, el plazo de la oferta, ellos ofrecen 85 días corridos según el anexo N°8, la unidad técnica es Secpla, específicamente Arquitectura, quien nos va a dar el detalle de las obras que se van a realizar.

Sr. Alexander Vásquez: Buenos días, bueno en la lámina 2, podemos ver que existen varios problemas de filtración en el sector de la cubierta, que bueno han generado daños en los cielos, en los pavimentos, no existe un adecuado sistema de drenaje de las aguas lluvias, por lo tanto como se señalaba el proyecto, primero considera el recambio completo de las planchas de cubierta, segundo la instalación de nuevas canales de aguas lluvias, nuevas bajadas de aguas lluvias y la construcción de algunos pozos de drenaje en la parte del frente, por otro lado, un punto muy importante es que cuando se construyó originalmente el CAM Poniente, tiene un sector que tiene muy malas condiciones de habitabilidad, por cuanto no tiene aislación térmica, básicamente es un sistema tipo galpón industrial, donde ahí se puede ver que está a la vista la estructura metálica y por fuera solamente lleva una lámina metálica, bueno el proyecto considera mejorar notablemente las condiciones de habitabilidad, incorporando un tabique, un revestimiento interior con sistema de aislación térmica, con nuevos paneles pintados, en fin, esto permitirá mejorar las condiciones térmicas internas, porque lo que más nos reclamaban los funcionarios era que bueno en invierno pasaban mucho frío y en verano mucho calor, y esto va a permitir mejorar esas condiciones, bueno también involucra el cambio de mamparas de acceso, el generar una puerta independiente para un sector que se está utilizando actualmente para labores de zoonosis, en la parte inferior izquierda de la planta que están viendo, se hacen algunos procedimientos por parte de zoonosis y no tenían acceso independiente, entonces también considera eso el proyecto, y el otro tema que provocaba bastante problemas con la cubierta, era la gran cantidad de palomas que hacen sonido en toda la parte de la techumbre, por lo tanto, se plantea una solución en base a un sistema de púas que va en todo el perímetro de los muros, de los frontones, y de unas mallas que van cubriendo todo el sector de las canales, este lamentablemente es un problema típico cuando tenemos un edificio con la cubierta atragada como se dice o mediterránea, pero este es el sistema más efectivo anti palomas, no así el sistema ultrasonido que pasaba un tiempo que genera un acostumbramiento en las palomas y al final igual no impide su anido, eso.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, esto fue también analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Alcalde, sí fue analizado en la Comisión de Finanzas como usted lo indica, bueno esto es parte también de un compromiso que también usted mantuvo o mantiene Presidente en relación al mejoramiento de los Centros de Atención Familiar, o sea Municipal, así como también ha habido mejoras en el CAM Satélite, relacionado con el compromiso que usted tenía con los vecinos, también esto puede ser, está relacionado con el compromiso que se tiene con los funcionarios en las mejoras también del ambiente de trabajo, dado que bien como lo señala la unidad técnica, al parecer esa construcción o ese edificio con la rapidez que en su génesis tuvo para mostrar algún tipo de acción en virtud de una gestión anterior, tiene bastantes fallas en la habitabilidad y también en los temas de la estructura, indicando por los Concejales que estaban presentes en la



SECRETARIA MUNICIPAL

Comisión de Finanzas no hubo reparo en virtud del presupuesto disponible para mejora del recinto del CAM Poniente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, bien, si no hay consultas a la unidad técnica entonces, esta es la ID de compra 2770-84-LP15, nombre de la propuesta Reparaciones CAM Poniente, Maipú, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 104 días corridos, se propone al oferente Constructora Ambrogabo Limitada, oferta IVA incluido \$63.122.234, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2932:

Aprobar, Reparaciones CAM Poniente, adjudicar a CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA, por la suma de \$63.122.234.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Vamos al último parece.

Sr. Director de Secpla: Para finalizar este tema, estos contratos, el último contrato es un trato directo, el nombre de la propuesta es habilitación Multicancha Programa Quiero Mi Barrio, modalidad serie de precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Dideco, plazo de ejecución 60 días corridos, presupuesto disponible \$35.307.375, el contrato tiene como objeto ejecutar servicios de obras civiles para el mejoramiento de multicancha existente en Av. De la Victoria con Himalayas, esquina Tenerife, Los Andes, comuna Maipú, donde se realizará demolición y posterior construcción de nueva carpeta asfáltica, con la respectiva demarcación deportiva, con financiamiento externo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Programa Quiero Mi Barrio, los proveedores pre seleccionados fueron cuatro, Las Lomas E.I.R.L., Hefal, Arismendi, Constructora Payan, de los cuales la evaluación a precio llegan dos, Las Lomas E.I.R.L. y Hefal y se propone contratar a Las Lomas E.I.R.L., quien presenta una diferencia con un presupuesto disponible de -3,61%, la unidad técnica Dideco nos va a explicar la naturaleza del contrato.

Sr. Director de Dideco: Buenos días señor Presidente, estimados Concejales, lo que traemos a consideración de ustedes, es la obra de confianza demarcada en el Programa Quiero Mi Barrio, que como ustedes bien saben fue presentado hace más de seis meses atrás, en este mismo Concejo, ustedes aprobaron las partidas presupuestarias,



SECRETARIA MUNICIPAL

justamente que el Ministerio ha destinado para la Municipalidad de Maipú y hoy día nos encontramos específicamente en el Barrio el Vivero, trabajando particularmente con los vecinos del sector, esta Obra de Mejoramiento de la Multicancha se enmarca dentro de lo que se llama la Obra de Confianza, recuerden que el programa establece fases de consecución y de avances, efectivamente de los compromisos que se hacen con la comunidad y este caso en particular, el programa en la fase 1 establece como obra de confianza, para que los vecinos puedan ir viendo los alcances que va a tener de mejoras en sus barrios, la recuperación o mejoramiento de alguna infraestructura comunitaria, en este caso los vecinos han definido que lo más importante para ello es recuperar la multicancha que se encuentra hoy día en el barrio, a partir de aquello entonces se desarrolló un trabajo junto con los vecinos de diseño y alcance de las obras y son las que presentamos a continuación, como ustedes pueden ver la presentación es la cancha que se encuentra hoy día justamente en la Villa, que hoy día efectivamente requiere y se necesita efectivamente una intervención para mejorar particularmente lo que es su carpeta, su cierre perimetral y también los accesorios propios que tiene una cancha, a partir de aquello se tomó la decisión de llevarlo a licitación y efectivamente hoy día a partir de los procesos que explicó muy bien el Director de Secpla, nos encontramos hoy día con esta modalidad de contrato directo con la empresa Las Lomas, que nos asegura y nos da garantía de poder cumplir efectivamente en las condiciones que se ha establecido técnicamente, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, esto también fue analizado en la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, como lo señala el Director de Dideco, este es un proceso del Programa Quiero Mi Barrio, el que la asignación y la imputación es de recursos MINVU, efectivamente además se señalaron dos intenciones o dos propuestas las cuales efectivamente por presupuesto no llegaron a buen término y se solicita el trato directo, en virtud de los antecedentes señalados por la unidad técnica y también por la encargada del Programa Quiero Mi Barrio, y entendiendo que es una obra bastante importante que modifica también la calidad de la multicancha en el sector y no tengo dudas, y yo también lo señalé en la comisión, que esta es una apuesta arriesgada, dado que el presupuesto es bastante conveniente en relación al podríamos decir a las especificaciones técnicas de el buen desarrollo de esta cancha con altos niveles y estándar de futura, podríamos decir en un futuro que nos puede llevar a podríamos decir, me enrede, pero que podría tener una extensa, podríamos decir ocupación, ya, para no enredarme más y que me están haciendo bulling allá, bueno en virtud de eso quienes estábamos en la comisión no ven inconvenientes en aprobar esta Obra de Confianza.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Independiente de felicitar el hecho de mejorar la calidad de los barrios, yo quisiera por su intermedio señor Presidente solicitar a este Honorable Concejo Municipal, la viabilidad de tener un informe escrito del estado de todas las canchas que tenemos, con pasto sintético, sus cierres perimetrales, la iluminación, etc., si es que queda por



SECRETARIA MUNICIPAL

hacer alguna cosa para ver la marcha digamos cómo va este tema, sólo eso y por supuesto aprobar este bonito programa.

Sr. Presidente: Ningún problema Concejal, de hecho yo ya lo pedí antes, me adelante, y no solamente pedí el informe antes, sino que además pedí un informe en derecho, porque para también claridad de la audiencia, a propósito que esto fue un aspecto que se ventiló también en la Audiencia de Formalización, recordarle a los presentes y a todos que esto fue precisamente un contrato que no se hizo en esta administración, recordemos que este fue un contrato que fue adjudicado en la administración anterior, del Alcalde Alberto Undurraga, me lo sé de memoria ya, esto fue en abril del año 2012, las canchas fueron terminadas de construir en octubre, digamos del 2012 y fueron entregadas, en consecuencia le correspondió incluso a la administración anterior la confección del contrato y específicamente respecto de eso incluso yo voy a pedir un informe jurídico, respecto del contrato, porque efectivamente el Municipio hoy día está atrapado dentro de ese contrato y en consecuencia vamos a pedir también un informe jurídico en derecho, para determinar si efectivamente hubo allí algún hecho digamos también de que afectara incluso el desarrollo actual digamos y las condiciones con las cuales se fijaron, de manera que yo estoy tan ansioso como usted digamos, no solamente conocer un informe del estado, sino que además cómo se generan los procesos administrativos, respecto de este contrato, así que bienvenido sea digamos el tema, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, yo no tengo mayores observaciones con el contrato que vamos a someter a consideración del Concejo, solamente bueno en la línea de lo que usted hablaba sobre el contrato que no se está ejecutando de mantención de canchas de pasto sintético con la empresa Don Oscar, lo pedimos en un Concejo anterior, la caducidad de ese contrato, más allá de las consideraciones judiciales, lo importante es que podamos ver una salida lo más oportuna, como Presidente de la Comisión de Deportes me llegan muchos reclamos y me están apurando con las mantenciones de varias canchas, así que yo no sé en qué ira eso le pregunto, le quería preguntar al Director Jurídico, al Director de Dideco si hemos ya tenido alguna resolución, yo entiendo que el contrato tiene algunas cláusulas de salida, pero lo importante sería ver de qué forma lo podemos caducar luego, para contratar algún servicio provisorio permanente, para dar solución a las canchas y a la comunidad.

Sr. Presidente: Le puedo adelantar lo siguiente, a pesar de que todavía no estamos en la situación final, pero hay cuatro estados de pago que no se han pagado, ya, la última vez que se pagó fue febrero, ya, hay un informe jurídico en este minuto que está en elaboración, porque efectivamente, está listo, como no estuve en estas semanas, así que no sabía, está listo y lo más probable que esto se va a judicializar, porque la decisión es terminarlo, pero dado que también en esto pueden haber responsabilidades, desde el punto de vista de la administración, dado que efectivamente si aquel contrato en su término significara digamos algún perjuicio patrimonial, que es lo que a mí me preocupa como Alcalde, por cierto, porque esa es una responsabilidad que la tengo bastante aprendida, en el artículo 2, de la ley 18.695, entonces y de acuerdo también lo establece digamos la ley 18.883, digamos del Estatuto de Funcionarios Municipales, donde establece también, no es cierto, respecto a las responsabilidades funcionarias, y respecto



SECRETARIA MUNICIPAL

de aquello, entonces también habrá que determinar si al judicializar este término de contrato si hay alguna cláusula que efectivamente vulnerara digamos eso y eso implicara una responsabilidad, también nosotros nos vamos hacer cargo de aquello, porque es bueno y oportuno que estas cosas queden suficientemente transparentadas y se den claras para todo el mundo, ya, ofrezco la palabra, bien, vamos a someter a consideración entonces lo siguiente, previo también señalar de que este contrato de trato directo, también había sido aprobado por el Concejo, sin embargo este trato directo fue desestimado por la Administración, porque no contemplaba entiendo que algunas partidas, de manera que se sometió nuevamente a un proceso de grandes compras, y nuevamente entonces se procede a un proceso de grandes compras y nuevamente entonces se procede a llamar a este proceso, en los términos que ustedes lo han escuchado, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, muy breve, de costumbre como es un trato directo, si el Director Jurídico nos puede leer la causal en el Reglamento de Compras Públicas, como siempre lo he solicitado.

Sr. Presidente: Ningún problema, señor Director.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: La causal de trato directo contenida en la letra L, del número 7, del artículo 10, del Reglamento de Compras Públicas, que se refiere a que cuando ha existido una licitación pública que ha sido declarada desierta, resulta procedente el trato directo por resultar indispensable para el organismo, la contratación del servicio que se está contratando.

Sr. Presidente: Está demás decir, porque también lo he aprendido durante estos días, no es cierto?, de que sin perjuicio digamos de que ya han habido dos licitaciones públicas previas, respecto a este llamado, lo que se ha hecho, se ha hecho a través del Portal de Compras Públicas, no es cierto, de acuerdo a la ley de Compras Públicas, en consecuencia se ha sometido a los mismos estándares de la contratación que exige el sistema de compras públicas, vale decir, la publicación en el sistema, el llamado oportuno, la presentación de empresas con sus ofertas y lo que se somete a consideración entonces en las empresas que han ofertado dicho portal y lo que proponemos al Concejo, no es cierto, es lo que a continuación yo voy a leer, entonces la ID de compra es trato directo, el nombre de la propuesta es Habilitación de Mullicancha Programa Quiero Mi Barrio, la modalidad es a serie precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco, el plazo de ejecución son 60 días, se propone al oferente Las Lomas E.I.R.L., nombre del proveedor, el monto total IVA incluido es de \$34.034.000, señor Secretario, perdón y en el mismo acto, por lo tanto, igual que anterior se revoca digamos el acuerdo anterior y se propone esta adjudicación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2933:

Aprobar, trato Directo Habilitación Multicancha Programa Quiero Mi Barrio, adjudicar a LAS LOMAS E.I.R.L., por la suma de \$34.034.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, hemos terminado con el primer punto de la tabla, vamos bien, voy a someter entonces a consideración, para que Don Herman aprovechando que está acá, tal como lo explicitó la Presidenta de la Comisión Social, la Concejal Carol Bortnick, vamos a someter a consideración del Concejo una subvención, a otorgar a la siguiente Institución que nos va a dar cuenta el Director de Desarrollo Comunitario.

Sr. Director de Dideco: Muchas gracias señor Presidente, efectivamente lo que traemos a consideración de manera excepcional es la aprobación de la subvención para la Agrupación Indígena Rapa Nui, Repa Hoa Ate Ata O letu, para el proyecto, como estuve ahí?, tuve un curso intensivo para esto, para el proyecto Kimito Rapa Nui, que finalmente es la celebración a esta altura ya tradicional de esta Agrupación, con ocasión de la celebración de los 34 años que efectivamente el Pueblo Rapa Nui le regaló a la comunidad de Maipú, la representación de un Cristo Tallado y que se encuentra hoy día en el Templo Votivo y que guarda relación con la amistad que tiene la comuna Maipú con nuestros hermanos de la Isla Rapa Nui, con razón de aquello la agrupación todos los años realiza una festividad cultural, religiosa y social, donde efectivamente lo que busca acercar la cultura Rapa Nui a nuestros vecinos, a partir de aquello nos están solicitando la aprobación para financiar dicha actividad por un monto de \$2.000.000, lo cual sugerimos efectivamente al Concejo aprobarlo.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, yo también me preparé y Eto Ata el Curanto, así que tiene que exponerse dígame, de acuerdo al presupuesto, además es una actividad que se hace todos los años, Don Herman nos podrá dar cuenta de esta actividad.

Sr. Herman Silva: Bueno, para los que están presentes acá, la Isla de Pascua, Rapa Nui, queda casi 5.000 kilómetros del mar de acá al medio del Océano Pacífico y un avión Lan para allá se demora 5 horas y media, y para acá un poco menos, porque le da el viento de cola, esto lo estamos llevando a cabo, a mí me ha tocado llevarlo a cabo 22 años, y también hacer presente que siendo Director de Dideco el actual Alcalde, le tocó ir a cargo de un avión Lan con adultos mayores a la Isla de Pascua, por lo tanto celebran ellos la toma en que Policarpo Toro, un Marino, audaz, en un barco a vela, surco los 5.000 kilómetros por el Océano Pacífico y tomó posesión de la Isla, ellos hablan dos idiomas el Rapa Nui y también el Español, la Ceremonia a la que asisten son residentes de Valparaíso y Santiago y nosotros la tomamos, porque la iba hacer Valparaíso o Santiago,



SECRETARIA MUNICIPAL

cuando la Ceremonia se hace en el Templo Votivo Nacional de Maipú, entonces hay que aprobarla.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, ofrezco la palabra al Concejo si hay alguna palabra, vamos a la votación, muy bien vamos a someter entonces a consideración de Concejo la Subvención, correspondiente a la Agrupación Indígena Rapa Nui Repa Hoa Ate Ata O Ietu, nombre del proyecto Kimito Rapa Nui, la descripción en lenguaje continental es un Curanto Rapa Nui, y el monto para desarrollar esta actividad que se hace además en el marco de la Fiesta de la Chilenidad, durante todos los años, es como una tradición, tal como acaba de decir Don Herman, donde peregrina la Colonia, perdón los representantes de la Isla de Pascua que están en el continente al Santuario Nacional de Maipú, entonces el monto que sugerimos aprobar al Concejo es de \$2.000.000, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la subvención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2934:

Aprobar, Subvención a la Agrupación Indígena RAPA NUI REPA HOA ATE ATA O IETU, RUT 65.743.300 – 4, la suma de \$2.000.000.- para proyecto KIMITO RAPA NUI.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO			
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, vamos entonces al siguiente punto de tabla, que es la Modificación Presupuestaria, que es el último punto, la Modificación Presupuestaria N°2 del Presupuesto Municipal que va ligada evidentemente a la Modificación Presupuestaria N°2, del Presupuesto de Salud Municipal, Directora le ofrecemos la palabra.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias señor Presidente, esto corresponde verdad a la segunda Modificación Presupuestaria, que años anteriores y no puedo dejar de no mencionarlo, ya llevábamos como 15 a estas alturas, y estos últimos dos años verdad, hemos coincidido que sólo vamos en la segunda modificación, tenemos un total de ingresos de \$218.000.000, y esto corresponde a PMU, diferentes proyectos, tenemos una cuenta del 13-03-002-001-069, que corresponde a la habilitación de 14 plazas con juegos infantiles en la comuna, estos son \$3.000.000, PMU Emergencia, Reposición de Veredas en Villa Zaror comuna de Maipú, a la cuenta 13-03-002-001-070, cuenta de ingresos verdad, de \$15.000.000, y el gasto es señor Presidente?, no?.



SECRETARÍA MUNICIPAL.

Sr. Presidente: Entiendo que esto lo revisaron en la Comisión, vamos a leer todo?, o vamos a irnos a las partidas gruesas.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Vamos por las partidas gruesas.

Sr. Presidente: Ya, hagamos un resumen de partidas gruesas, para no entrar, para no entrar al detalle, como se entró en la comisión, vamos a las partidas gruesas digamos, de acuerdo a lo especificado en el presupuestario general digamos.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Ya Presidente, entonces el total de ingresos sería \$218.000.000, por lo que es PMU, diferentes habilitaciones en la comuna y también se nos genera el gasto por el mismo monto, tenemos otros ingresos también por PMU, por \$218.000.000, otros ingresos de \$2.731.000.000, a la cuenta 05-03-002-999, otras transferencias corrientes de la Subdere y esto corresponde a \$267.000.000, que es por concepto de basura, lo que se le entregó a través de las empresas a los recolectores, en la 05-03-007-004, Bonificación adicional Ley de Incentivo al Retiro, esto es para los colegas, efectivamente que se acogieron a la Ley 20.649, artículo 7, \$81.000.000, en la 08-02-006-001, Registro de Multas de Tránsito, que beneficia a otras Municipalidades, por concepto de TAG son \$170.000.000, luego tenemos en la 08-03-001-001, Anticipo Participación Anual del fondo común correspondiente, que conforme a lo que se presentaba el año pasado, estamos un poco sobre pasados, por lo tanto estamos inyectando recursos nuevos, a través del Fondo Común Municipal de \$1.999.000.000, en la 08-04-001-002, Aranceles, esto es lo que se paga al Registro Civil, por las multas son como \$2.700, por multas, son \$15.000.000, en la 12-10-003-002, Derechos de Aseo Domiciliario, a la fecha también, hoy en día ya hemos completado lo que son los ingresos de \$1.400.000.000 aproximadamente, por lo tanto estamos inyectando estos recursos de \$200.000.000, que ya han ingresado, en las rebajas tenemos del total de \$279.000.000, en la cuenta Deudas Flotantes que comparado con años anteriores, también tenemos ahí un excedente conforme a lo presupuestado para el gasto este año, en la 21-03 Otras Remuneraciones, acá verdad vamos haciendo el gasto, las rebajas en el gasto serían \$200.000.000, en esta cuenta que posteriormente se va a ver que lo vamos a inyectar en la 04, en la 22-01-001 para Personas, son \$7.000.000, también en Alimentación, porque hubo un ahorro, en la 22-04-012, otros Materiales y Útiles diversos, rebajas por menores tiempos de ejecución, Licitaciones de Herramientas, también son \$98.000.000, en la 22-06-001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, son \$55.000.000, que se rebaja digamos para cubrir las licitación de abastecimiento de materiales y herramientas y generar disponibilidad para adjudicación de contrato de Mantención a menor precio digamos de lo presupuestado que corresponde a lo que es Smapa, otras de las rebajas es la 22-06-999, otros mantenimientos, tenemos acá que hay rebajas en la Licitación de Servicio Integral de Mantención y reparación de Redes de Agua Servidas por menor tiempo de ejecución, dado que esta debió haber empezado hace meses, se está prestando el servicio, porque es una ampliación del otro contrato y hoy en día está en plena licitación, ya, en la 22-07-001, Servicio de Publicidad, estamos rebajando \$7.000.000, esto fue traspasado digamos del año pasado y no se ha gastado, el 22-08-001 Servicios de Aseo, disminuye la cuenta por no ejecutar lo que es el Servicio de Fono Escombro y Servicios de Barrio y Aspirado de Calles Mecanizado, en la 22-08-999 son



SECRETARIA MUNICIPAL

\$100.000.000, que se disminuye verdad la cuenta por adjudicar contrato de Catastro Industrial a un menor valor, nos produce ahí una rebaja, en la 22-09-002 Arriendo de Edificio, fue es un problema de imputación de \$19.000.000, que se están trasladando a otra cuenta, en la 24-03-090-001 Aporte, esto es una rebaja según proyecciones de menor ingreso realizadas al segundo semestre y esto es los Permisos de Circulación, en la 29-02 Edificio, rebaja por cambio de cuenta de container para la DAF, por \$6.000.000, en la 22-02-001 Textiles y acabado textiles hay una rebaja también, cuenta por menor costo, distintas licitaciones por \$1.000.000, también tenemos otras rebajas chiquitita la 22-03-001 para Vehículos \$1.000.000, también por ahorro, en la 22-11-001 Estudio e Investigación \$1.000.000, también por ahorros generados ya en este periodo, donde aumentamos los gastos en la 21-04 Otros Gastos en Personal, lo que le indicaba anteriormente, estamos inyectando \$1.550.000.000, para terminar el año verdad con el pago de remuneraciones, donde también se contemplan todos los monitores de Dideco, en la 22-02-002 Vestuario y Accesorios y Prendas Diversas, estamos inyectando \$60.000.000, dado que cada dos o tres años se compran las famosas chaquetas para la gente de terreno y tocaría comprarles este año y no la habíamos contemplado, en la 22-09-002 Arriendo de Edificios, son \$29.000.000, que se inyectaron verdad, para el arriendo de container las diferentes campañas de lo que es el Departamento de Normalización, la 22-09-003 Arriendo de Vehículos, esto es principalmente \$84.000.000, porque hemos ampliado la flota de vehículo, conforme a las diferentes necesidades, sobre todo lo que es Smapa y Dideco, esta licitación está en curso, aumento del gasto, en la 22-12-004 Intereses y Multas, son \$500.000.000, esto es para el compromiso que tenemos verdad con la SISS, poder pagar las multas, respecto de Smapa, en la 22-12-006 son \$130.000.000, Pago de Contribuciones Edificio Consistorial, que estas contribuciones se van a pagar solamente hasta el primer semestre 2016, dado que ahí vence el lis back, en la 22-12-999 Otros, son \$35.000.000, aumenta cuenta para cubrir Servicios de Exámenes, Programas Antígeno Prostático de Salud, que lo cubre el Municipio, en la 23-01-004 Desahucios e Indemnizaciones, estos son \$250.000.000 verdad, que son los 11 meses para el cargo del retiro de nuestros funcionarios que se acogen a jubilación, en la 23-03-001, Indemnización de Cargo Fiscal, esto es los \$81.000.000 que entraron verdad, como ingreso fresco y que los ingresa el Gobierno, también para nuestros funcionarios que se acogen a jubilación, en la 24-03-101-002 Servicios incorporados a su Gestión a Salud, don los \$714.000.000, que es un aporte municipal a los gastos de atención primaria de salud, esto bajo un compromiso verdad, que consta del 17 de septiembre del 2013, la 24-01-999 Otras Transferencias al Sector Privado, serían \$267.000.000, aumenta cuenta por pago de Bono a trabajadores de Empresa de Recolección de Basura, que serían los ingresos que nombramos en un principio, que es para los barredores digamos, no, los recolectores del Aseo Domiciliario, en la 24-01-999 Otras Transferencias al Sector Privado, son \$60.000.000, lo que estamos aumentando esta cuenta, por convenio con Universidad de Chile no presupuestado verdad, que nosotros tenemos allí instalado un pozo de agua potable y debemos pagar los gastos de luz, en la 24-03-100-001 Registro Multas de Tránsito no pagadas, son \$170.000.000, aumenta esta cuenta por mayor ejecución a la estimada en base a mayores ingresos y la 26-04-001 Arancel al Registro de Multas de Tránsito no pagadas, es donde sale el gasto digamos de los \$2.700, por multa que habíamos reflejado en los ingresos, en la 29-04 Mobiliario y Otros, son \$30.000.000, aumenta cuenta por mayor ejecución a la estimada, en la 29-07-001 Programas



SECRETARIA MUNICIPAL.

Computacionales, son \$314.000.000, también para regularizar también lo que son las licenciaturas de todos los sistemas operativos, hay una redistribución de Alcaldía, que sería desde la cuenta 22-02-001 Textiles y acabado Textiles, son \$2.000.000, los que estamos aumentando, la 22-05-004 Correo \$2.000.000, en la 22-06-004 Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos, son \$2.000.000, y en la 29-04 Mobiliario y Otros \$3.000.000, y se rebaja la cuenta 22-01-001 para Personas por \$9.000.000, la redistribución de DAOGA, estamos aumentando en la cuenta 22-04-001 Materiales y Útiles de Aseo, por \$40.000.000 y estamos rebajando verdad, por Servicios de Aseo la 22-08-001, donde la verdad es que se mantienen los servicios, no afectan los servicios, DOM en la 26-01 Devoluciones, son \$3.000.000, lo que se aumentan y se rebaja en la 22-11-001 Estudios e Investigación, esto es para mejorar lo que es la Atención al Cliente, Secpla, aumenta la cuenta 22-04-002, Textos y otros Materiales por \$1.000.000, la 22-11-001 Estudio e investigación, se rebaja por \$1.000.000, y la 31-02-004-001-002 aumentamos en \$17.000.000, esto es para Remodelación de Dependencias DOM, y la 22-11-001 Estudio e Investigación, la estamos rebajando en \$17.000.000, la 29-05-002 estamos aumentando la cuenta de Maquinarias y Equipos para Producción \$15.000.000, y se rebaja la cuenta 22-06-999 en \$15.000.000, un total de \$33.000.000, la redistribución de Secpla, en lo que respecta a Smapa, tenemos en la cuenta 22-04-012, estamos aumentando en \$47.000.000, para Licitación Contrato de Materiales, Herramientas e Insumos para Trabajos de Cuadrillas, en la 29-05-002 Maquinarias y Equipos para la Producción, estamos aumentando verdad \$50.000.000, para cambio masivo de lo que es el Parque de Medidores de Agua Potable, en la 22-06-001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, estamos rebajando los \$20.000.000 y en la 22-07-002 Servicios de Impresión, también estamos rebajando en \$15.000.000, en la 22-09-003 Arriendo de Vehículos, rebajamos también \$20.000.000, esto no afecta la ejecución normal de los contratos, en la 29-06-001 Equipos Computacionales y Periféricos, estamos rebajando también \$15.000.000, esto se disminuye por corrección en imputación, ya, de materiales, la 29-06-002 Equipos de Comunicación para Redes Informáticas, estamos rebajando también \$12.000.000, la 29-07-002 Sistema de Información, estamos rebajando \$15.000.000, el total de la redistribución de Smapa, es de \$97.000.000, en lo que es Tránsito son \$35.000.000, lo que se van a redistribuir, en la cuenta 22-09-002 Arriendo de Edificio, estamos aumentando en \$25.000.000, por error de imputación, en la 29-04 Mobiliario y Otros, estamos rebajando los \$25.000.000, en la 31-02-004-002 Obras Civiles Proyectos, estamos aumentando \$10.000.000, para llevar a cabo Obras de Postes Solares y estamos rebajando esos \$10.000.000, en la cuenta 22-08-005 Servicios de Mantención de Semáforos, en lo que es la redistribución de Dipresec, tenemos un aumento en la 24-01-005 Otras Personas Jurídicas de \$15.000.000, la 22-08-002 Servicios de Vigilancia \$4.000.000, en la 22-06-006 Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos \$10.000.000, se reducen las cuentas o se rebajan la 22-08-001 Servicios de Publicidad \$15.000.000 y en la 22-07-002 Servicios de Impresión, se rebaja en \$14.000.000, se redistribuyen recursos para realizar compras y mantención de Alarmas Comunitarias y Cámaras de Televigilancia, también en Dipresec, estamos aumentando la cuenta 29-04 Mobiliarios y Otros en un \$1.000.000, para realizar compras de estufas para las oficinas, la 22-04-999 Otros, se está rebajando el \$1.000.000, estamos aumentando en la cuenta 29-05-001 Maquinarias y Equipos un \$1.000.000 y rebajando de la cuenta 22-04-009 Insumos y Repuestos, para cubrir gastos



SECRETARIA MUNICIPAL

correspondientes a la compra de Cámaras de Videos para Equipos en terreno, también tenemos la cuenta 22-08-001 Pasajes, Fletes, estamos aumentando en un \$1.000.000 y estamos rebajando este millón en la cuenta 22-04-014 productos elaborados de Cuero-Caucho y Plástico, recursos para cubrir el servicio de traslados, Inspección tiene también una modificación de \$6.000.000, una redistribución verdad, donde se aumentan la 22-01-001 Alimentos de Personas \$3.000.000, y se rebajan los \$6.000.000, en la 22-04-999 Otros Materiales, también aumentamos verdad los otros \$3.000.000, en la 29-04 Mobiliarios y Otros, esto es principalmente para mejorar lo que es la calidad laboral interna de los trabajadores, en lo que es Ditec, estamos aumentando la cuenta 29-07-001 Programas Computacionales \$22.000.000, en la 22-11-999 estamos aumentando \$14.000.000 y la 22-06-999 estamos rebajando los \$36.000.000, también en la cuenta 22-04-999 estamos aumentando en \$20.000.000 y lo estamos rebajando de las mismas cuentas de Ditec, que sería la 29-05-999, debido a compras de baterías para radios en vez de radios para Dipresec, se distribuyen en todos estos dineros, en la DAF, tenemos aumento en la cuenta 29-04, para Mobiliarios y Otros \$2.000.000, en la 29-06-001 Equipos Computacionales \$3.000.000, en la 22-04-009 Insumos, Repuestos \$1.000.000, lo que suma una redistribución de \$6.000.000, que se obtienen de la cuenta 22-09-999 Otros Arriendos, Salud tiene una redistribución de \$9.000.000, se aumenta la cuenta 29-07-002 Sistemas de Información, debido que se necesita implementar la adquisición de 60 Licencias de Rayem, para el Cosam son \$9.000.000 y se rebajan de la cuenta 22-04-004 Productos Farmacéuticos menos \$9.000.000 y esto es debido a que se reorganizaron los montos destinados a la adquisición de fármacos, cumpliendo así con todas las necesidades de los vecinos, el resumen señor Presidente, es que los ingresos nuevos verdad, son de \$2.731.000.000, a esto le sumamos los ingresos también que son frescos, para los proyectos PMU, de \$218.000.000 y esto equivale a ingresos frescos de \$2.950.000.000, más las redistribuciones de las diferentes Direcciones que son \$1.885.000.000, nos hacen un total de variaciones de dinero dentro del presupuesto de \$4.835.000.000, eso es señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, esto fue analizado entiendo que extensamente en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Gracias por el resumen, efectivamente Presidente, tuvimos dos más menos sesiones de con relación a los antecedentes que también se vieron en el plazo y como corresponde jurídicamente a todos los Concejales, y como bien lo decía la Directora de la DAF, la segunda modificación presupuestaria casi finalizando el 2015, es bastante importante y una buena señal también de un buen comportamiento en las finanzas internas y el buen desarrollo en los gastos y también en los ingresos, sólo agradecer también al equipo que colabora con la Directora de Administración y Finanzas, en virtud de poder entregar los elementos a tiempo, claros, y no dudo que seguimos por el buen camino que nos ha señalado en el sentido que para tercer año ya que llevamos, esto es una máxima de que a lo menos hay dos modificaciones presupuestarias por año, y quienes estábamos presentes y los Concejales independientemente que pudieran asistir, se les entregó el presupuesto y en Comisión de Finanzas, estuvieron como lo vimos en dos comisiones, son distintos Concejales que estuvieron presentes Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra a los Concejales si hay alguna consulta, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Una sola, me pareció escuchar que el lisback que hizo la administración pasada, vence pronto, no sé cuándo la fecha?.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Sí, esto vence en enero 2016, por lo tanto ahí dejamos de pagar contribuciones, porque los inmuebles municipales no pagan contribuciones, pero por el hecho de estar en lisback, nos ha tocado estos años pagar este derecho.

Sr. Carlos Jara: Una consulta, solamente a modo de consulta, cuánto es la cuota que estamos pagando nosotros mensual respecto a ese tema?.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Debe ser, Felipe está por ahí?, \$50.000.000 millones.

Sr. Carlos Jara: \$50.000.000 mensuales, o sea nos vamos ahorrar, después a partir de enero.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Así es, pero ya los tenemos destinados, no.

Sr. Presidente: Siempre encontramos una buena razón para seguir invirtiendo digamos, ofrezco la palabra, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, sí, sólo un comentario, respecto a \$500.000.000, que se van a destinar para el pago de multas de Smapa, lo vimos también en las comisiones, deberíamos pagar aproximadamente doscientos y fracción, quedando un remanente de aproximadamente de \$250.000.000, para pagar los intereses y las costas asociadas a la tramitación judicial de dichas multas, son 13 multas las que estaríamos pagando en el corto plazo, así que bien por eso, ojala que en los futuros ejercicios presupuestarios no tengamos que destinar plata para ese ítem, pero hay que hacerlo.

Sr. Presidente: Sí, sólo un comentario lo que pasa es que el administrar una sanitaria pública tiene su, no sólo del beneficio que nos produce, sino que también de las obligaciones, y evidentemente dado que estamos sometidos como usted sabe Presidente de la Comisión, desafortunadamente el régimen de administración de Sanitarias Públicas, dado que son muy pocas, es exactamente el mismo que para las privadas, o sea no tenemos ningún trato preferencial, de manera que tenemos que someterlo a las mismas condiciones, a pesar de que yo he tomado conocimiento que incluso hay empresas que es público conocimiento, por ejemplo la última Aguas Chañal, que ha tenido cualquier cantidad de problemas en el norte, yo no he visto que hayan sido tan virulentos digamos como han sido con nosotros digamos, nosotros nunca hemos recibido un tipo de ayuda o incentivo o etc, digamos para fortalecer nuestro servicio, nosotros hemos sometido el mismo régimen que las Sanitarias privadas, cumplimos, es más, acordémonos que cada



SECRETARIA MUNICIPAL

vez que hemos tenido un evento de mayor naturaleza Smapa siempre ha funcionado, y ahí no nos llega ningún premio, nosotros hemos ayudado a Aguas Andinas, cuando más de 18 comunas en la Región Metropolitana no tenían agua, cuando fue el terremoto también dejaron de surtir agua muchas y ni siquiera recibimos un bonus track digamos como servicio por eso, pero bueno, es parte de lo que nos toca cumplir, bien, me dicen acá, me están soplando una cosa que es bien importante en la modificación, que estamos también, bueno se vio en la comisión en todo caso, yo más bien quiero resaltarlo, que estamos incorporando también a los servicios incorporados a la gestión de salud, estamos incorporando \$714.000.000, que no es menor, que ha sido compromiso también del Concejo nuestro, de poder contribuir también a la salud municipal, bien entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, Aprobar la Modificación N°2 del Presupuesto Municipal Año 2015, propuesta en este caso por la Directora de DAF, y presentado también en la Comisión de Finanzas, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2935:

Aprobar, la Modificación N° 2 del Presupuesto Municipal año 2015, expuesto por la Directora de Administración y Finanzas al Concejo Municipal

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, y nos queda Salud que es bien breve, se puede sentar ahí mismo Directora, para cerrar, pero salió Marcela, así que nos quedamos sin quórum, mientras tanto en términos generales, nos puede dar mientras se incorpora la Concejal en términos, la introducción digamos de qué se trata esta Modificación.

Sra. Directora de Salud: Buenos días señores Concejales, Presidente, voy a ser sumamente breve, la Modificación N°2 de Salud, se basa principalmente en la redistribución de recursos que son \$85.400.000, la cual contiene la finalidad de complementar licitaciones y compras, que se encuentran en proceso que se ejecutaran en los próximos meses, en relación a los aumentos ustedes pueden ver principalmente ahí, la que tiene mayor cantidad es para personas, en donde estamos solventando la cuenta para cóctel y colaciones para el cierre de actividades como Orientidades mixtas de promoción y prevención de salud, y la siguiente es la 29-06 de Equipos Computacionales, donde estamos regularizando la compra de los 50 computadores, ustedes tiene ahí en su carpeta todas las indicaciones, más la justificación, en relación a las disminuciones, tenemos todas las cuentas de operación, como electricidad, gas, telefonía, celular, acceso a internet, servicios de publicidad, que se están disminuyendo estos montos para distribuir los recursos en las cuentas que se deben complementar, salvo el señalando que estos montos son saldos arrojados por un análisis de ejecución presupuestaria, donde se cubrió toda la necesidad hasta fin de año, en la 22-08 Servicios de Aseo, \$30.000.000, estamos disminuyendo por el menor costo de la licitación de Servicios de Aseo que ustedes ya aprobaron, máquinas y equipos menores gastos y ya está cubierto todo lo que tiene que ver con la adquisición de aires acondicionados, sillones dentales y compresores y en deuda flotante estamos rebajando \$10.000.000, al realizar la modificación del ajuste inicial de caja, se realizó un estimación de gastos, correspondiente a los últimos meses del año



SECRETARIA MUNICIPAL

2014, proyectando un mayor monto en la cuenta de fármacos, de intermediación que entrega la Senabas, en el mes de diciembre, lo que no se concretó hasta los primeros meses del 2015, por lo tanto la disminución de \$85.400.000, y el aumento también en el mismo monto, por lo tanto se está neteado, eso es la redistribución de los \$85.400.000.

Sr. Presidente: Esto también fue visto en la Comisión de Finanzas, no?, le ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente, efectivamente tuvimos dos sesiones para ver, los montos son bastantes menores en relación al aumento y a la disminución, son aproximadamente \$85.400.000, lo cual como bien lo indica la Directora y lo presento en su documento los Concejales que estaban presentes no dudaron en aprobar.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, entonces no sé si hay alguna consulta respecto de esta modificación?, Don Herman, usted quiere señalar algo?, está bien, bien vamos a someterlo a consideración del Concejo, Aprobar la Modificación Presupuestaria N°2 del Presupuesto de Salud Municipal Año 2015, expuesto por la Directora de Salud, Jimena García.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la modificación.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2936:

Aprobar, la Modificación N° 2 del Presupuesto de Salud Municipal año 2015, expuesto por la Directora de Salud Señora Jimena García Canales.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	-----	-----	-----
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias.

IV Varios

Sr. Presidente: No sé si hay algún punto en varios?.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, vengo a entregar 8 Oficios, numerados desde el 54 al 61, que tocan varios puntos, eso.

Sr. Presidente: Bien, ningún problema, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, cuando se hacen las cosas bien, hay que destacarlo, yo quiero destacar el trabajo que hizo Municipio, en especial Dideco y la Oficina de la Juventud, este fin de semana en Tres Puntas, agradecer la diversidad de entretenciones y de actividades que habian para los jóvenes de la comuna, así que yo creo que se está haciendo un muy buen trabajo ahí, se están potenciando los Centros de Creación Juvenil en Tres Puntas también, eso sí, tenemos pendiente la elaboración de algún Senado Juvenil o Parlamento Juvenil, yo entiendo que se está avanzando en esa línea, pero sin



SECRETARIA MUNICIPAL

duda es muy deseable también que los jóvenes se puedan incorporar a instancias deliberativas, para confeccionar una política juvenil en la comuna, pero sin duda fue una muy, muy buena actividad.

Sr. Presidente: Sí, yo me sumo a eso, no sólo a esa actividad, sino que ha habido muchas actividades tremendamente positivas que no hemos podido dar cuenta en el Concejo, pero particularmente respecto a esa actividad, yo creo que en materia política juvenil, yo creo que hemos ido de menos a más, yo creo que el año pasado partimos con una buena actividad y este año yo creo que se consolidó, yo creo que se está haciendo un buen trabajo también en los Centros Juveniles, yo creo que hemos logrado llegar a grupos que antes no participaban con nosotros, no voy a nombrar aquí a todos, pero hay grupos bastantes diversos, que habitualmente no se adaptan por decirlo de alguna manera a lo que son las políticas públicas, pero yo creo que se ha hecho un buen esfuerzo, un esfuerzo bien interesante, yo también me sumo a las felicitaciones, creo que vamos en un buen camino, y creo que los recursos también que el Municipio ha puesto en esta inversión y el Concejo también ha aprobado, yo creo que están dando los frutos que todos esperábamos, así que también me sumo aquello, bien, nos vemos el próximo Concejo, se levanta la sesión, muchas gracias.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 998, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.000, de 08 de septiembre del año 2015.



JOSÉ GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL